

EDICION DE 20 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 15 DE JULIO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

## EL SENADO RECHAZO NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR IBÁÑEZ COMO EMBAJADOR EN PERU

Por 21 votos contra 20 y 2 abstenciones, no se aceptó el Mensaje del Ejecutivo que lo propuso para ese cargo. — Cómo votaron los senadores. — Declaración de S. E. el Presidente de la República

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión secreta para proceder a votar el mensaje del Ejecutivo en que se pedía el acuerdo de esta Corporación para nombrar a don Carlos Ibáñez Embajador ante el Gobierno de Perú.

A la hora indicada se encontraban presentes casi todos los senadores, incluso el señor Oscar Valenzuela, liberal que desde hacia tiempo no concurría a causa del mal estado de su salud. Momentos después de iniciada la votación, llegó el señor Marmaduke Grove, socialista, que se había retrasado por atender asuntos propios de su partido.

No asistieron el señor Amador Pairoa, comunista, que se encuentra enfermo, y el señor Alfonso Bórquez, radical, que se halla en el sur del país. Ambos se han abstenido.

**LA VOTACION**

La votación fué también secreta. Los senadores, llamados sucesivamente por el Secretario del Senado fueron depositando en la caja correspondiente las balotas blancas o negras que indican su aceptación o su rechazo del mensaje.

Hecho el recuento de balotas, se proclamó el siguiente resultado: 20 votos por la afirmativa; 21 por la negativa y 2 abstenciones. En consecuencia, el presidente del Senado, señor Florencio Durán, declaró rechazado el mensaje del Gobierno, por el cual se proponía la designación del señor Carlos Ibáñez.

**EL CANCELLE**

Durante la votación se encontró presente en el Senado el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Arana.

Una vez proclamado el re-

sultado, el señor Barros abandonó el recinto del Senado, a las 17 horas de ayer. El Senado se constituyó en sesión secreta para proceder a votar el mensaje del Ejecutivo en que se pedía el acuerdo de esta Corporación para nombrar a don Carlos Ibáñez Embajador ante el Gobierno de Perú.

Algunos senadores que habían votado afirmativamente observaron que el resultado había sido erroneamente proclamado porque, a su juicio, correspondía repetir la votación, para dar lugar a un pronunciamiento claro de los dos senadores que se habían abstendido.

Discutida la cuestión, se estableció que la Mesa había procedido de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

### COMO VOTARON LOS SENADORES

Todas estas informaciones fueron recopiladas extraoficialmente pues — como decimos al comienzo — la sesión fue secreta. En forma extraoficial también, tuvimos conocimiento de cómo habrían votado los senadores. Según esta información, habrían votado por la afirmativa los señores Hiriat, Concha, Torales, Barreto y Durán radicales; Estay y Martínez Montt, demócratas; Opozo, Haverbeck y Valenzuela, liberales; Ossa, Muñoz, Cruz Concha, Rodríguez, Prieto Errázuriz, Lira, Cruchaga y Uribe, conservadores.

Del Pino, agrario; habrían votado por la negativa los señores Domínguez, Martínez Alberto, Azocar, Marmaduke y Hugo Grove, socialistas; Cruzat, Jirón, Ortega, Correa, Guzmán, Moller y Alvarez, radicales; Contreras, Guevara y Lafferte, comunistas; Alessandri, Matamagüez, Bravo y Rivera, liberales; y Walker conservador; y se habrían abstendido los señores Videgaray y Cruz Coke conservador.

**DEclaración de S. E.**

Conocido el resultado de la votación del H. Senado de la República que rechaza

## El vapor "Taltal" se hundió en el Golfo de Guafo, y habría perecido toda su tripulación

LAS PRIMERAS NOTICIAS DE ESTA DESGRACIA LLEGADAS A SANTIAGO Y VALPARAISO EN LA TARDE DE AYER PRODUCIERON GENERAL IMPRESION. — SE PRESUME QUE LA NAVE SE HAYA "IDO POR OJO". — EN LA PLAYA NORTE DEL "FARO GUAFO" SE ENCONTRARON FLOTANDO PUERTAS, MAMPARAS, SALVAVIDAS Y OTROS OBJETOS PERTENECENTES AL BARCO PERDIDO. — LOS VAPORES "TENGLO" Y "CHACAO" HAN EFECTUADO UNA FRUCTUOSA BUSQUEDA

La Marina Mercante Nacional ha sufrido, nuevamente, un duro golpe con la pérdida del vapor "Taltal", una antigua unidad de la flota comercial chilena que actualmente navega bajo la bandera de la firma Rafael Torres y Cia.

### PRIMERAS NOTICIAS

Las primeras noticias fueron conocidas en la tarde de ayer en esta capital y ellas causaron general impresión, surgiendo de inmediato innumerables llamados telefónicos y visitas a nuestra redacción de personas ávidas de conocer mayores detalles de esta desgracia marítima.

**EN LA ISLA GUAFO**

A las 17.30 horas de ayer nuestro corresponsal en Ayzen nos comunicó:

"Vapor 'Taltal' se hundió frente a Isla Guafo. El vapor 'Tenglo', de los Ferrocarriles ha ido a auxiliar a los naufragos".

Ese breve telegrama confirmaba ampliamente los comentarios que habían circulado en Valparaíso y en esta ciudad ya nos ponía frente a una dolorosa tragedia.

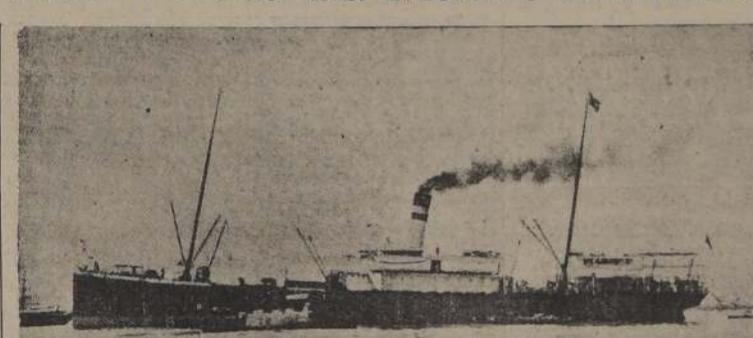
### VIOLENTO TEMPORAL

La violenta depresión atmosférica se tradujo en la zona austral y sur de nuestro país en un temporal de viento de inusitada violencia, que alcanzó caracteres de ciclón, pues registró el más alto grado de escala Beaufort.

Los autoridades marítimas comunicaron a la Dirección General de la Armada y a la Subsecretaría de Marina que se habían impartido instrucciones a los barcos que navegaban por esas latitudes, a fin de que se pusieran al resguardo de cualquier grave percance.

**DRAMATICOS S. O. S.**

Los comunicados de las autoridades marítimas hacían saber que el vapor nacional "Taltal" de la flota de Rafael Torres y Cia, luchaba contra el mal tiempo reinante y navegaba con dificultad desde Punta Arenas hacia el Norte. Los violentos embates de las olas causaron serios perjuicios en el viejo casco del "Taltal", barco que, a juzgar por las impresiones hasta ayer conocidas se habría "ido por ojo", como se dice en jerga náutica, cuando una nave se va a pique total-



Una de las últimas fotos del vapor "Taltal"

mente, comenzando a hundirse por la proa.

En conocimiento de esta situación las autoridades marítimas trataron de ponerse en comunicación con el "Taltal" por radio inalámbrica, registrándose dramáticos S. O. S. que no encontraron respuesta.

Como no fué posible ponerse en comunicación con la radio del "Taltal" se hicieron llamadas a los barcos que navegaban en esa altura, pidiéndoles hacer máximos esfuerzos para captar llamados o noticias de la nave por cuya suerte se temía.

Hasta mediodía de ayer no se había logrado ningún éxito en esos propósitos, dándose por descontado que había ocurrido un fatal accidente al barco de la firma Torres y Cia.

### NO HAY NOTICIAS

La firma armadora no había hasta el momento, tampoco, hasta las 13 horas, ninguna noticia oficial al respecto, aun cuando hubo múltiples esfuerzos por conocer, cuanto antes, lo ocurrido.

### SE LE HABIA REPARADO

El vapor "Taltal" era una de las unidades más antiguas de nuestra Marina Mercante. Fue botado al agua en 1889 en los astilleros de Dundel y primitivamente perteneció a la

firmas armadoras Río y Cia.

**RESTOS NAUFRAGOS**

En las últimas horas de la tarde, por intermedio de la Dirección del Litoral de Valparaíso, se conocieron detalles que confirmaban el hundimiento del vapor "Taltal".

Efectivamente, una comunicación procedente de la Isla de Guafo, informaba que se habían encontrado restos náufragos, pueras de camarotes, mamaras, algunos salvavidas y otros elementos pertenecientes al vapor "Taltal", lo que confirmaba, ampliamente, la sensible desgracia.

### EN LA NOCHE

Las versiones conocidas en los círculos marítimos hacen presumir que el "Taltal" se perdió en la noche, cuando luchaba desesperadamente para vencer la violencia del viento huracanado.

Se explica esa posibilidad por el hecho de que ya se habían encontrado restos náufragos, en las primeras horas de la tarde.

### SIMILAR AL "ITATA"

Se recordaba ayer, tristemente, el hundimiento del vapor "Itata" que, hace algunos años, se fué por ojo, perdiéndose sus tripulantes. Esta nave desapareció súbitamente de la superficie del mar, comenzando a hacer agua por la proa hasta caer verticalmente.

### 47 VICTIMAS?

Hasta la madrugada de hoy no se conocían mayores detalles sobre esta dolorosa tragedia y la violencia del temporal hace difícil que haya sido posible que se salvaran todos o parte de los tripulantes, ya que el mal tiempo habría impedido echar los botes salvavidas al mar embravecido.

Al corroborarse esa hipótesis, tendríamos como trágico balance de esta desgracia un total de 47 víctimas, o sea, la totalidad de la tripulación del "Taltal", cuya nómica daban en estas mismas columnas.

### EN VALPARAISO

A raíz del hundimiento del vapor "Taltal", nuestra corresponsalía de Valparaíso se mantuvo en estrecho contacto con las autoridades marítimas de ese puerto y con la Dirección del Litoral, quienes, a su vez, estaban en permanente comunicación con la zona austral donde se habría perdido esa nave.

Las informaciones captadas en Valparaíso las damos a conocer a continuación:

Según las informaciones que obran en nuestro poder, el vapor "Taltal" fué sorprendido en el sur del país, a la altura de Guafo, cuando navegaba en dirección a Valparaíso, por un violento temporal.

Las autoridades marítimas hacen saber que el viento alcanzó el más alto grado de la

tarde de ayer por el Capitán de Puerto de Puerto Montt hace saber que a las 16.05 horas salió desde Río Claro el vapor "Tenglo", una antigua unidad de la flota comercial chilena que actualmente navega bajo la bandera de la firma Rafael Torres y Cia.

Luego, se indicaba que el vapor "Chacao" había salido a las 18 horas desde Corcovado con el mismo rumbo del "Tenglo" para encontrarse con el citado buque y prestar auxilios si aun fuera oportuno, al "Taltal".

### RESTOS DEL "TALTAL"

Mientras tanto, otra radiocomunicación de Guafo indica a la Dirección del Litoral la existencia de una situación desalentadora.

El radiograma a que nos referimos informaba:

"En playa norte faro Guafo están saliendo mamparas de puente de mando, un salvavidas, tambores vacíos y cajones, al parecer restos náufragos. Personal está recogido, obviamente reunir detalles".

Otro radiograma informó lo siguiente:

"Salvavidas en el mar con nombre "Taltal". Seguiré informando".

### SE CONSIDERA PERDIDO

Luego de haberse verificado en Guafo que los salvavidas en el mar pertenecían al vapor "Taltal" y habiendo comprobado, también, que los restos náufragos arrojados por la fuerza del oleaje a la playa de Guafo correspondían desgraciadamente al vapor de la Cia. de Rafael Torres, se ha considerado en este puerto que el "Taltal" ha naufragado, sin que hubiera tiempo para prestar auxilios. Reiterados llamados no han sido contestados.

### AFANOSA BUSQUEDA

A pesar de las desalentadoras informaciones recibidas hasta las 20 horas de ayer en la Dirección del Litoral y de Marina Mercante de ese puerto, los vapores "Tenglo" y "Chacao", conjuntamente con otras embarcaciones que navegaban en la ruta del "Taltal" continúan afanosamente en la búsqueda del barco desaparecido.

## COMITIVA ESPECIAL ACOMPÁÑA A S. E. EN SU VISITA A VALPARAISO

### FESTEJOS ESPECIALES SE PREPARAN EN HONOR DEL EXCMO. SR. JUAN ANTONIO RIOS

Mañana en la tarde partirá en automóvil a Valparaíso, el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con el objeto de efectuar una visita al vecino puerto e imponerse de sus necesidades.

Con motivo de su viaje, el Excelentísimo señor Ríos ha resuelto suspender las audiencias que se le habían solicitado para mañana y días siguientes.

### LA COMPARACION FAVORCE A LA NOJA DE AFEITAR MALUK

Un radiograma despachado en las primeras horas de la mañana afianzó la búsqueda del barco desaparecido.

## EPIDEMIA DE MENINGITIS RECOMENDACIONES

### A).— PARA EL PUBLICO:

Durante la época de epidemia proceda a llamar inmediatamente un médico, e a hospitalizar su enfermo si éste presenta los siguientes síntomas sospechosos:

- 1).— FIEBRE
- 2).— VOMITOS
- 3).— DOLOR DE CABEZA

### B).— MEDIDAS PROFILACTICAS:

- 1).— Evitar las aglomeraciones o hacinamientos.
- 2).— Los niños deben dormir separados de los adultos, en piezas ventiladas.
- 3).— Se insiste en la separación de las camas o personas en general en 1.20 m. a lo menos.
- 4).— Evitar los entornos y la exposición prolongada a los rayos solares y las fatigas musculares.
- 5).— Higiene de la boca con un antiséptico, huelga decir que en este caso está indicado el "TOXOL".

## LA BIBLIOTECA NACIONAL SERA CLAUSURADA DURANTE 12 DIAS

### A CAUSA DE LA MENINGITIS

La epidemia reinante de meningitis, que ya ha comenzado a producir sus efectos entre el público asistente a la Biblioteca Nacional y el personal de servicio de la misma, ha inducido a la Dirección General de Sanidad para ordenar la clausura de este establecimiento.

Esta clausura que durará doce días, desde el 15 hasta el 26 de presente, sólo se referirá a los salones de lectura, y no afectará los demás servicios de la Biblioteca, que deben atender al público, como son el Registro de la Propiedad Intelectual, el Consejo de Censura Cinematográfica, la Visita de Imprentas, las Secciones Control y Catalogación y el Depósito de Publicaciones Oficiales.

Tampoco afectará al Archivo Nacional, que funciona en el mismo edificio.

**INTENSO TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIA ESTÁ AZOTANDO LA REGIÓN SUR DEL PAÍS**

## EL CAMBIO DEL REGIMEN ATMOSFERICO FUE PRECEDIDO EN EL NORTE Y SUR DEL PAÍS POR UNA SERIE DE TEMBLORES

Las previsiones meteorológicas del Observatorio del Salto en todos los agricultores del país, anuncianan desde el mes de julio que para mediados de agosto se desarrollaría un importante período de malos tiempos y lluvias generales.

Los estudios realizados en los últimos días en la Sección Meteorológica del Observatorio del Salto han confirmado plenamente esta previsión. En efecto, a raíz del paso del intenso anticiclón antártico que cruzó el sur de Chile entre los días 9 y 10, y que, al hacerse subir el barómetro sobre 102 milímetros en Ayacucho, abrió el camino para el desarrollo de esa crisis sísmica que se publicaron en los Boletines Quincenales del Observatorio del Salto. Estas publicaciones pueden solicitarse a la dirección del Observatorio Casilla 130, Santiago.

**TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIA**

La llegada de la depresión ciclónica, formada por masas cálidas de alta temperatura, ha hecho declinar el frío que tiene el país, desencadenándose un gran temporal de viento y lluvia en todo el sur de Chile.



## LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 15 de julio de 1942

HORACIO HEVIA LABBE  
Presidente.Domingo Meli D. Eleodoro E. Guzmán F.  
Director.  
Gerente.

## LA DECISION DEL SENADO

El Senado de la República ha rechazado ayer el Mensaje del Ejecutivo por el cual se solicitaba su acuerdo para designar Embajador ante el Gobierno de Perú al señor Carlos Ibáñez.

La resolución del Senado importa una exemplificadora lección de moral política y merece inscribirse con greda blanca en la historia de la formación y consolidación de nuestra democracia.

Al comentar este posible nombramiento, había hecho notar que resultaba estéril enseñar a las juventudes, en nuestros Liceos y Universidades, acatamiento a las leyes y respeto a la Constitución si, por otro lado, con el concurso del Senado de la República, se rendía un homenaje nacional a un ex dictador que había atropellado todas las garantías constitucionales y hecho tabla rasa de las más nobles conquistas de la civilización.

Ahora puede asegurarse que el Senado es un cedador venerable de las virtudes democráticas, porque ha hecho visible, ante propios y extraños, que dentro de las democracias no se pueden buscar la consideración y los honores por la senda extraviada de la delincuencia política, ni es posible encontrar premios y excelsitudes en vez de las sanciones de que haya podido escaparse en virtud de un generoso perdón.

No ha habido acuerdos de partidos que puedan desfigurar y convertir esta resolución del Senado en simple maniobra de política interna. Por el contrario, en todos los sectores predomina el propósito de facilitar la obra gubernativa del Excmo. señor Ríos. Pero cada miembro de la Alta Cámara ha debido enfrentarse con su conciencia y con sus principios republicanos al depositar su voto en este Mensaje, y de ese frío, sereno y elevado análisis ha tenido que surgir un acuerdo en concordancia con el sentir de la enorme mayoría de la opinión pública nacional.

Tampoco puede estimarse esta resolución del Senado como un fruto deleznable de encinas y odiosidades personales. Los hombres, cristianamente, tienen la obligación de ser generosos con quienes han herido aun en sus fueros más sagrados. Pero los pueblos carecen del derecho de olvidar los atropellos a las reglas fundamentales de su vida en común; deben honrar y sancionar, de acuerdo con cartabones rigurosos de justicia, porque de otro modo introducen la confusión de conceptos, mezclan el delito con la virtud y, a la postre, caminan sin rumbo y sin luz guiatora, como cuerpos sin alma empujados al abismo moral y espiritual.

S. E. el Presidente de la República persigue una era de concordia nacional, y en tal cruzada apacigadora, de desarme de los espíritus, lo acompaña toda la opinión democrática del país. Sin embargo, preceiso es reconocer que para que una firme hermandad nos agrupe a todos frente a las vicisitudes del conflicto guerrero, es menester cohesionar a todos los que sinceramente sientan la idea democrática y están lealmente dispuestos a cristalizarla en provechosas realidades. Formar una agrupación en que la base aparezca maleada por mezclas heterogéneas, y en la que algunos hombres sólo busquen aprovechar la libertad y las garantías democráticas con el fin de acertar un golpe alegre y certero al edificio republicano, no es atinado ni puede estimarse como cimiento sólido de una verdadera unión nacional y democrática.

El Senado de la República ha merecido bien de Chile y de América. Su acuerdo de ayer se agrega en sitio de honor a las grandes resoluciones de nuestro Parlamento, y nadie podrá decir jamás que allí encontró premio la delincuencia política ni galardonó un conciliador de las leyes. El Senado de la gran Roma habría deseado este acuerdo para incorporarlo en los anales de su lucha memorable contra los usurpadores del Poder legítimo.

## Los agricultores y el precio del trigo

La complejidad del problema triguero es debida a causas múltiples y heterogéneas; pero entre éstas hay algunas que por su simplicidad deben ser consideradas como las más fáciles y urgentes de resolver. El precio del trigo, por ejemplo, ha venido surgiendo toda clase de alternativas, y su fijación ha dado motivo a continuas y ásperas controversias cuyo resultado beneficioso aun no ha podido verse en ninguna parte. Por el contrario, si nos ponemos a considerar desapasionadamente los factores que han influido en la determinación que han adoptado los departamentos administrativos para fijar el precio sucesivo, tenemos que llegar a la conclusión de que dichos precios nunca han sido favorables para los productores, lo que ha dado motivo para que estos se retraigan de aumentar sus siembras en una proporción favorable para nuestras necesidades nortinas. Siempre que los agricultores han señalado el precio que estiman razonable para obtener una justa y proporcional retribución, no sólo no han sido oídos, sino que el precio se ha fijado muy por debajo de sus legítimas aspiraciones, con las fatales consecuencias que hemos venido palpando en estos últimos años. De donde puede deducirse que el alza exorbitante que han alcanzado la harina y el pan no beneficia, como pudiera creerse, al agricultor, sino a los intermediarios.

Esta situación inequívoca acaba de ser planteada, en forma clara y precisa, por las diversas instituciones agrícolas del país, en una declaración conjunta que se refiere a este importante aspecto del problema triguero, y en la que en forma fehaciente se dejó establecido que existe el pan una especulación

de la cual los agricultores no son en absoluto responsables. En efecto, las cotizaciones del trigo han alcanzado en este último tiempo un límite superior al precio fijado por la autoridad competente, precio que de ninguna manera beneficia al productor y cuyo aumento sólo sirve de pingüe provecho a los intermediarios. Mientras el agricultor se ha visto obligado a vender su cosecha a un precio inferior a 120 pesos, por razones de arremojo y por otras contingencias debidas a la falta de capital, el trigo ha llegado a alcanzar, hace poco, una cotización superior a 180 pesos. La diferencia entre lo obtenido por el que produce el cereal y el que lo transforma y lo expende, fuera de ser contrario a la legislación existente, constituye un perjuicio evidente para los agricultores y una causa de encarecimiento para el consumidor.

Finalmente el art. 31º determina la forma y condiciones en que podrán obtener recursos para la construcción de carreteras.

## UN PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

El senador don Isauro Torres ha presentado un proyecto de reforma constitucional, en el cual incluyó un precepto dirigido a condicionar los requisitos necesarios para ser elegido diputado o senador, con la exigencia de haber nacido en el territorio nacional.

El artículo 27 de la Constitución establece que "para ser elegido diputado o senador es necesario tener los requisitos de ciudadano con derecho a sufragio y no haber sido condenado jamás por delito que merezca pena afflictiva". Los senadores deben, además, tener treinta y cinco años cumplidos".

La exageración de las consecuencias a que con este proyecto de reforma constitucional se lleva la doctrina del juez no puede ser más evidente.

Exigir que para optar a los cargos de representación popular sea preciso haber nacido en el territorio nacional, equivale a excluir de esa representación a los chilenos de extracción, por la sola circunstancia de haber nacido en el extranjero y privar de análoga posibilidad a los chilenos, nacidos en territorio extranjero, por el solo hecho de avençindarse en Chile (jus sanguinis); 3) los extranjeros que obtuvieron carta de nacionalización en conformidad a la ley, renunciando expresamente a su nacionalidad anterior, y 4) los que obtuvieron especial gracia de nacionalización por ley.

Añade este precepto que "los nacionalizados tendrán opción a cargos públicos de elección popular, sólo después de cinco años de estar en posesión de sus cartas de nacionalización". Esta opción trata de suprimir, creando diferencias inaceptables entre chilenos que hoy se desea restablecer, am-

plicándola, es decir, dando los pasos a otros.

Se comprende que una reforma de esta índole pudiera promoverse con motivo o ocasión de algún hecho o circunstancia de tal naturaleza que hubiera aconsejado la diferenciación; pero no se ha señalado ninguna, ni podría llegar a señalarse. Sólo se aduce que los congresales pueden imponerse los antecedentes de carácter reservado que miran a la defensa nacional.

Y cabe preguntarse: ¿algun chileno ha infringido sus deberes patrióticos? ¿Qué origina la desconfianza hacia los que obtienen la nacionalidad chilena en conformidad a la ley vale decir, hacia los chilenos de adopción?

Exigir que para optar a los cargos de representación popular sea preciso haber nacido en la República o en cualquiera de las otras repúblicas latinoamericanas.

No cabe duda de que el extranjero, que floreció en la China a comienzos de este siglo, inspiró el proyecto que mencionamos. Una recrudescencia exacerbada del jus soli, predominando en forma inconcebible, parece más bien derivar de las doctrinas racistas de la mejor cepa total.

La Constitución de México repudió mejorarnos a todos los nacidos en esa República o en cualquiera de las otras repúblicas latinoamericanas.

No cabe duda de que el extranjero, que floreció en la China a comienzos de este siglo, inspiró el proyecto que mencionamos. Una recrudescencia exacerbada del jus soli, predominando en forma inconcebible, parece más bien derivar de las doctrinas racistas de la mejor cepa total.

Ya una ley nuestra ha acondicionado exceso semejante al prohibir el ejercicio de la abogacía a quien no sea chileno por nacimiento en el territorio. Si el principio se extienda, podría impedirse el ejercicio de las demás profesiones liberales. Luego el desempeño de empleos públicos a una categoría de chilenos de igual respetabilidad que todas las restantes. La proposición de reforma constitucional que comentamos es una invitación a lejislar en ese sentido equivocado.

Está bien exigir toda clase de garantías y seguridades al extranjero que desee adquirir la nacionalidad chilena. La ley lo ha hecho así en su previsión sabiduría. Pero introducir diferencias entre los chilenos, convirtiéndolos en chilenos preferentes o en "chilenos verdaderos", como algunos están dando en decir, constituye un grave error que sin duda vamos a tener que lamentar antes de mucho.

Proyectos de esta índole, sin justificación filosófica, doctrinaria, ni real, están desde su origen condenados a la pública desaprobación.

En esta hora del mundo son regresivos: niegan y se oponen al progreso, y ocasionan una perturbación inútil que todo aconseja ahorrar a nuestro país, cuyo Código Civil proclama hace ya cerca de cien años que "la ley no reconoce diferencia entre el chileno y el extranjero en cuanto a la adquisición y goce de los derechos civiles que se incluyen en la legislación".

El art. 25º se refiere a la industria siderúrgica.

El art. 26º libera de derechos aduaneros las maquinarias destinadas a industrias nuevas.

El art. 29º autoriza al Ejecutivo para que, por una sola vez, pueda modificar las condiciones de plazo, monto e intereses de los créditos que otorgue la Caja Nacional de Ahorros.

El art. 3º establece las modalidades a que deberá subordinarse el Banco Central para la fijación de los tipos de cambios, para la compra-venta de divisas extranjeras y para la adquisición de oro metálico.

Finalmente el art. 31º determina la forma y condiciones en que podrán obtener recursos para la construcción de carreteras.

4.º— Disposiciones de carácter financiero.— Arts. 13º, 14º, 15º, 17º, 18º y 19º.

El art. 13º crea la Comisión de Crédito Público y dispone que no podrá hacerse uso de ninguno de los instrumentos que permitan la autorización para emitir bonos fiscales, municipales o hipotecarios sin obtener previamente la autorización del Presidente de la República, quien deberá oír, para prestarla, a los oficiales y tropa de reserva por el tiempo y en el número que lo estime necesario.

El art. 23º autoriza al Ejecutivo para declarar, previo informe del Consejo Superior de Defensa Nacional, zonas de emergencia en los cauces que indica, pudiendo aplicar las disposiciones del art. N° 3 del art. 44º y 17 del art. 72 de la Constitución sobre suspensión de las garantías individuales.

El art. 27º otorga facultades al Ejecutivo con respecto a las naves chilenas, pudiendo hasta ordenar su requisición.

El art. 28º prohíbe la venta o arrendamiento de las naves nacionales sin el permiso del Presidente de la República.

5.º— Disposiciones varias.— Arts. 32º, 34º, 35º, 36º y 38º.

El art. 32º autoriza al Ejecutivo para refundir en un solo texto la ley de organización y atribuciones de los Tribunales y todas las leyes que la modifican.

El art. 34º declara que el Comisario General de Subsistencias y Precios será de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Art. 35º modifica la ley 5.389 que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos.

Empezar a ser resuelto por lo que constituye su base fundamental: el precio del trigo. Mientras, los agricultores en que sus sacrificios han de ser remunerados de manera proporcional, seguirán pagando cada día menos trigo y más pan.

Siempre, por lo tanto, una pronta revisión de este arduo problema que tan pesadamente grava sobre la mayor parte del pueblo.

## DELEGADOS DEL COMERCIO Y DE LA PRODUCCION

Ayer han arribado a esta capital los miembros de las delegaciones extranjeras que deben integrar las sesiones del Comité Permanente de Asociaciones del Comercio y Producción, reuniones que, como se sabe, tendrán lugar entre los días 17 y 20 del presente mes. Se calcula que el número de Delegados ascenderá a cincuenta miembros, y hasta el momento los países de Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Puerto Rico, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, han acreditado sus representantes. Se sabe que este organismo interamericano está formado a base de instituciones y gremios industriales y del comercio, particulares, y las resoluciones que adopte tratarán, sin duda, gran repercusión en la economía continental.

Los nombres de algunos de los representantes de las fuerzas de la producción americanas son conocidos como los de especialistas, y técnicos en las empresas que desarrollan, y las conclusiones que lleguen en sus debates servirán a los gobiernos de los países hermanos para trazar una nueva estructuración de la economía interamericana seriamente afectada por el conflicto mundial. En efecto, en las asambleas que deben celebrarse en Santiago y en Valparaíso serán revisados, y ampliados los puntos de vista que adoptó la Conferencia General del Comercio y de la Producción Americana que en junio de 1941 se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo. Entre estos puntos de vista hay algunos de fundamental interés. Aquellos que, por ejemplo, dicen relación con el intercambio de productos, aprovisionamiento, fletes, servicio de comunicaciones marítimas, aéreas y ferroviarias, aduanas y marcas de fábrica, son materias del más alto interés para que los gobiernos de los países americanos, en vista de situaciones reales, surgenadas de la práctica, puedan coordinar un verdadero plan económico continental. En el fondo, las series de perturbaciones de la guerra en este hemisferio podrían ser paliadas con los acuerdos de esta conferencia, la que se reúne en un momento bastante difícil.

La capacidad técnica de algunos de los señores delegados y los auspiciosos deseos de intensificar las relaciones de los diversos países, más allá de la acción diplomática, ampliando este anhelo de solidaridad, al comercio y la producción continental, atraen un resonante éxito al Congreso próximo a celebrarse.

Los gobiernos de los diferentes países americanos tienen, con los acuerdos a que llega esta conferencia, una oportunidad de mejorar la situación de la economía interamericana.

Los puntos de vista que las fuerzas de la producción americanas tienen en sus debates servirán a los gobiernos de los países hermanos para trazar una nueva estructuración de la economía interamericana seriamente afectada por el conflicto mundial. En efecto, en las asambleas que deben celebrarse en Santiago y en Valparaíso serán revisados, y ampliados los puntos de vista que adoptó la Conferencia General del Comercio y de la Producción Americana que en junio de 1941 se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo. Entre estos puntos de vista hay algunos de fundamental interés. Aquellos que, por ejemplo, dicen relación con el intercambio de productos, aprovisionamiento, fletes, servicio de comunicaciones marítimas, aéreas y ferroviarias, aduanas y marcas de fábrica, son materias del más alto interés para que los gobiernos de los países americanos, en vista de situaciones reales, surgenadas de la práctica, puedan coordinar un verdadero plan económico continental. En el fondo, las series de perturbaciones de la guerra en este hemisferio podrían ser paliadas con los acuerdos de esta conferencia, la que se reúne en un momento bastante difícil.

La capacidad técnica de algunos de los señores delegados y los auspiciosos deseos de intensificar las relaciones de los diversos países,

más allá de la acción diplomática, ampliando este anhelo de solidaridad, al comercio y la producción continental, atraen un resonante éxito al Congreso próximo a celebrarse.

Los puntos de vista que las fuerzas de la producción americanas tienen en sus debates servirán a los gobiernos de los países hermanos para trazar una nueva estructuración de la economía interamericana seriamente afectada por el conflicto mundial. En efecto, en las asambleas que deben celebrarse en Santiago y en Valparaíso serán revisados, y ampliados los puntos de vista que adoptó la Conferencia General del Comercio y de la Producción Americana que en junio de 1941 se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo. Entre estos puntos de vista hay algunos de fundamental interés. Aquellos que, por ejemplo, dicen relación con el intercambio de productos, aprovisionamiento, fletes, servicio de comunicaciones marítimas, aéreas y ferroviarias, aduanas y marcas de fábrica, son materias del más alto interés para que los gobiernos de los países americanos, en vista de situaciones reales, surgenadas de la práctica, puedan coordinar un verdadero plan económico continental. En el fondo, las series de perturbaciones de la guerra en este hemisferio podrían ser paliadas con los acuerdos de esta conferencia, la que se reúne en un momento bastante difícil.

La capacidad técnica de algunos de los señores delegados y los auspiciosos deseos de intensificar las relaciones de los diversos países,

más allá de la acción diplomática, ampliando este anhelo de solidaridad, al comercio y la producción continental, atraen un resonante éxito al Congreso próximo a celebrarse.

Los puntos de vista que las fuerzas de la producción americanas tienen en sus debates servirán a los gobiernos de los países hermanos para trazar una nueva estructuración de la economía interamericana seriamente afectada por el conflicto mundial. En efecto, en las asambleas que deben celebrarse en Santiago y en Valparaíso serán revisados, y ampliados los puntos de vista que adoptó la Conferencia General del Comercio y de la Producción Americana que en junio de 1941 se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo. Entre estos puntos de vista hay algunos de fundamental interés. Aquellos que, por ejemplo, dicen relación con el intercambio de productos, aprovisionamiento, fletes, servicio de comunicaciones marítimas, aéreas y ferroviarias, aduanas y marcas de fábrica, son materias del más alto interés para que los gobiernos de los países americanos, en vista de situaciones reales, surgenadas de la práctica, puedan coordinar un verdadero plan económico continental. En el fondo, las series de perturbaciones de la guerra en este hemisferio podrían ser paliadas con los acuerdos de esta conferencia, la que se reúne en un momento bastante difícil.

La capacidad técnica de algunos de los señores delegados y los auspiciosos deseos de intensificar las relaciones de los diversos países,

más allá de la acción diplomática, ampliando este anhelo de solidaridad, al comercio y la producción continental, atraen un resonante éxito al Congreso próximo a celebrarse.

Los puntos de vista que las fuerzas de la producción americanas tienen en sus debates servirán a los gobiernos de los países hermanos para trazar una nueva estructuración de la economía interamericana seriamente afectada por el conflicto mundial. En efecto, en las asambleas que deben celebrarse en Santiago y en Valparaíso serán revisados, y ampliados los puntos de vista que adoptó la Conferencia General del Comercio y de la Producción Americana que en junio de 1941 se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo. Entre estos puntos de vista hay algunos de fundamental interés. Aquellos que, por ejemplo, dicen relación con el intercambio de productos, aprovisionamiento, fletes, servicio de comunicaciones marítimas, aéreas y ferroviarias, aduanas y marcas de fábrica, son materias del más alto interés para que los gobiernos de los países americanos, en vista de situaciones reales, surgenadas de la práctica, puedan coordinar un verdadero plan económico continental. En el fondo, las series de perturbaciones de la guerra en este hemisferio podrían ser paliadas con los acuerdos de esta conferencia, la que se reúne en un momento bastante difícil.

La capacidad técnica de algunos de los señores deleg



## EN EL HOTEL CRILLON.



Despedida de Soltera a la señorita Elsa Rainey

Manifestación adon El Dr don Ramón Ibáñez Ibáñez.-  
Augusto Rivera Parga.-

Los amigos de don Augusto Rivera a Parza y el personal de la Corporación de Construcción y Auxilio le ofrecerán el viernes próximo a las 21 horas una comida en el Hotel Carrera en reconocimiento a la labor que ha realizado desde su cargo de vicepresidente de dicho organismo.

## HORA INGLESA EN RADIO PRAT

Hoy, Miércoles 15 de Julio, Radio Prat irradiará durante la HORA INGLESA el siguiente programa:

Recital por Malcolm Mc Eachern, Bajo.

Operas cómicas de Gilbert y Sullivan.

Programas en tiempo de Vals. Esta audición se podrá escuchar de 19.30 a 20.30 horas.

## TARDE INFANTIL EN EL TEA ROOM DE GATH &amp; CHAVES

Hoy el Tea Room de Gath y Chaves espera a todos los niños para que se diviertan. Ofrece otra de las acostumbradas tardes infantiles, que han justificado el antecedente de recrear y divertir a los pequeños de nuestra sociedad.

Los clowns y artistas contra-

## BELLAS ARTES

## HOY SE INAUGURARA EXPOSICION DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

Hoy a las 18 horas se inaugura oficialmente el Salón de Arte Contemporáneo del Hemisferio Occidental en la Sala Chile del Museo de Bellas Artes, con asistencia del Excmo. señor Juan Antonio Ríos; Ministro de Educación; don Oscar Bustos, Embajador de Estados Unidos en Chile; Excmo. señor Bowers, Subsecretario de Educación; don César Bunster, representante diplomático de los países Latinoamericanos; Ministros del Estado; Rector de la Universidad de Chile; don Juventino Hernández, Decano de la Facultad don Domingo Santa Cruz, Director del Museo de Bellas Artes; don Julio Ortiz de Zárate, escritores, artistas, y funcionarios de la administración pública y representantes de la prensa.

La exposición consta de noventa y tres obras al óleo de pintores americanos y ciento cuarenta y tres de los más destacados grabadores del continente y representan a nuestro país los artistas Pablo Burchard, Jorge Caballero y Carlos Hermosilla Alvarez.

Esta exposición permanente, que ya ha sido expuesta en las ciudades de Río de Janeiro, Montevideo, Buenos

Aires y Valparaíso, dará a conocer en nuestra capital el arte de los países hermanos que hasta ahora ha permanecido ignorado por nosotros. Pero también es necesario dejar constancia que esto se debe a la gracia y gentileza del presidente de International Business Machines Co. señor Thomas J. Watson, que ha obviado por cooperar efectivamente en la difusión del arte pictórico en los países de América.

Durante la Exposición se pondrá en venta hermosos catálogos, magníficamente impresos y cuyo importe será donado totalmente a la Escuela de Bellas Artes a fin de que sirva de base a premios de estímulos para los estudiantes de la Escuela.

El programa se iniciará a las 18 horas con un discurso del Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile señor Domingo Santa Cruz, y a continuación hablará el señor Daniel Torriello A., representante en Chile de esta exposición del señor Watson y de su difusión cultural en el país, quien se referirá a los alcances panamecianos de esta exposición.

*¿les sirven con ultrasol las comidas?*



EVITE ESTE MAL RATO  
comiendo una cocina  
moderna con grandes  
facilidades de pago en  
**CIA de GAS**  
ARDEGAS LTDA.  
Santo Domingo 1061

## EL CONCIERTO DE DEBUSSY

En la próxima semana se efectuará en el Teatro Municipal, bajo la dirección del maestro del Instituto Nacional de Música, Desayuno Escolar, se cantará la ópera de Puccini, "Madame Butterfly", que será interpretada en el rol protagonista por la soprano María Luisa Leonardi, que en su anterior producción en el público agradó su debut con Traviata.

El tenor Emilio de Iannies, uno

de nuestros más destacados can-

tantes, el barítono Arnaldo Ar-

marrasco, Juan Charles y Gabriel

Silva, tienen a su cargo la respon-

sabilidad de los demás papeles.

Este próximo ha desaparecido el in-

terior de la ópera.

En el interior de la ópera,

que dura largos períodos de ti-

empo, se señala como un vir-

tuso de cualidades, como un in-

terpretante exquisito, como un es-

tilo y como un talento claro y

equilibrado, capaz de afrontar las

críticas existentes, algo que ha

obtenido en Buenos Aires una

acogida significativa, ofreciendo

recitales que le valieron los más

conceptuoso término de la prensa

transandina, que le otorgó el

lugar de solista. En su pro-

grama pasado fué uno de los solis-

tas contratados por la Municipalidad de Viña, que, junto con Se-

govia, Uninsky y Odontosof, die-

ron concierto en la ciudad de

Stevenson. Así pues, su concierto

el próximo ha desaparecido el in-

terior de la ópera.

En el interior de la ópera,

que dura largos períodos de ti-

empo, se señala como un vir-

tuso de cualidades, como un in-

terpretante exquisito, como un es-

tilo y como un talento claro y

equilibrado, capaz de afrontar las

críticas existentes, algo que ha

obtenido en Buenos Aires una

acogida significativa, ofreciendo

recitales que le valieron los más

conceptuoso término de la prensa

transandina, que le otorgó el

lugar de solista. En su pro-

grama pasado fué uno de los solis-

tas contratados por la Municipalidad de Viña, que, junto con Se-

govia, Uninsky y Odontosof, die-

ron concierto en la ciudad de

Stevenson. Así pues, su concierto

el próximo ha desaparecido el in-

terior de la ópera.

En el interior de la ópera,

que dura largos períodos de ti-

empo, se señala como un vir-

tuso de cualidades, como un in-

terpretante exquisito, como un es-

tilo y como un talento claro y

equilibrado, capaz de afrontar las

críticas existentes, algo que ha

obtenido en Buenos Aires una

acogida significativa, ofreciendo

recitales que le valieron los más

conceptuoso término de la prensa

transandina, que le otorgó el

lugar de solista. En su pro-

grama pasado fué uno de los solis-

tas contratados por la Municipalidad de Viña, que, junto con Se-

govia, Uninsky y Odontosof, die-

ron concierto en la ciudad de

Stevenson. Así pues, su concierto

el próximo ha desaparecido el in-

terior de la ópera.

En el interior de la ópera,

que dura largos períodos de ti-

empo, se señala como un vir-

tuso de cualidades, como un in-

terpretante exquisito, como un es-

tilo y como un talento claro y

equilibrado, capaz de afrontar las

críticas existentes, algo que ha

obtenido en Buenos Aires una

acogida significativa, ofreciendo

recitales que le valieron los más

conceptuoso término de la prensa

transandina, que le otorgó el

lugar de solista. En su pro-

grama pasado fué uno de los solis-

tas contratados por la Municipalidad de Viña, que, junto con Se-

govia, Uninsky y Odontosof, die-

ron concierto en la ciudad de

Stevenson. Así pues, su concierto

el próximo ha desaparecido el in-

terior de la ópera.

En el interior de la ópera,

que dura largos períodos de ti-

empo, se señala como un vir-

tuso de cualidades, como un in-

terpretante exquisito, como un es-

tilo y como un talento claro y

equilibrado, capaz de afrontar las

críticas existentes, algo que ha

obtenido en Buenos Aires una

acogida significativa, ofreciendo

recitales que le valieron los más

conceptuoso término de la prensa

transandina, que le otorgó el

lugar de solista. En su pro-

grama pasado fué uno de los solis-

tas contratados por la Municipalidad de Viña, que, junto con Se-

govia, Uninsky y Odontosof, die-

ron concierto en la ciudad de

Stevenson. Así pues, su concierto

el próximo ha desaparecido el in-

terior de la ópera.

En el interior de la ópera,

que dura largos períodos de ti-

empo, se señala como un vir-

tuso de cualidades, como un in-

terpretante exquisito, como un es-

tilo y como un talento claro y

equilibrado, capaz de afrontar las

críticas existentes, algo que ha

obtenido en Buenos Aires una

acogida significativa, ofreciendo

recitales que le valieron los más

conceptuoso término de la prensa

transandina, que le otorgó el

lugar de solista. En su pro-

grama pasado fué uno de los solis-

tas contratados por

# Los ingleses siguen rechazando a Rommel en zona de El-Alamein

**Arrecia la ofensiva aérea aliada  
LA ARTILLERIA ALIADA  
ROMPIÓ FORMACIONES  
MECANIZADAS DEL EJE**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Hoy se han producido ataques aéreos sobre todo la línea desde El Alamein, a cien kilómetros al Oeste de Alejandría, en dirección al Sudeste de los salitreras de Qatara, pues cada bando trata de desbaratar los preparativos que realiza el otro para la gran batalla de máquinas que se avecina.

Fueron rechazadas cuanadas tentativas del enemigo para penetrar en las posiciones británicas. Tanques alemanes apoyaron la infantería italiana en las asedias contra las posiciones recientemente conquistadas por las fuerzas británicas frente al monte de Jésus, al Oeste de El Alamein, pero el certero fuego de la artillería aliada desbarató las formaciones mecanizadas del enemigo.

**OFENSIVA AÉREA INGLESA**  
Al cesar el viento y asentarse la arena, que en los últimos días interrumpió las actividades aéreas, los británicos volvieron a sacar ventaja de su superioridad en el aire. Durante la tarde de ayer los bombarderos numerosos objetivos enemigos a plena luz del día, llegando hasta Tobruk, donde el ataque fue rechazado.

La mención que contiene el comunicado del bombardero efectuado contra columnas de tanques y concentraciones de máquinas en el norte del Don, que quedó 50 kilómetros al noroeste de El Alamein, significa que se han ido en viaje numerosos refuerzos para Rommel, refuerzos que al parecer no intervienen en los ataques a Tel-el-Eisa.

**ATAQUE A UN CONVOY DE CAMIONES**

Durante una de las salidas contra las fuerzas terrestres enemigas cerca de la zona de batalla de El Alamein se vió una formación de tanques apoyar el flanco oriental de mil camiones y otros vehículos a motor siendo destruidos cinco tanques.

La otra brigada británica, dos escuadrones Kite Hawk, destruyeron totalmente a unos cinco camiones de un convoy de diez que transportaban tropas. Todos ellos fueron destruidos o muy averiados. Durante otra operación similar en la zona de batalla fueron destruidos cinco

**COMUNICADO INGLESA**  
EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

## AVISOS CLASIFICADOS

**QUINTO JUZGADO CIVIL, CONTRA DOÑA MARÍA MUJICA DE MONTI, posesión efectiva, herencia testada de doña Mónica Víctor Urzúa Coto.**

**EXTRACTO.—POR ESCRITO** presentado ante el Quinto Juzgado de Mayor Cantidad de este ciudad, don Eduardo Urdiales, como maestro de oficio. Cuenta que se expone: Como consta de escritura otorgada ante Lavin Urrieta, de 9 febrero 1942, doña Corina Pérez, viuda de don Pedro Pérez, poseedora de la casa que ha estado en posesión tranquila e ininterrumpida por más de 30 años de los señores de terreno, ubicados en la Colonia de Linares, en la población de Linares y Linares, cuyos descendientes son: Primer Lote: Norte, calle San Casio; Sur, calle Peralta, nº 2025, propiedad de Matilde Vila, de la Colonia de Linares. Compró con el otro lot, que ocupa actualmente doña Corina Pérez, y con Wenceslao Astorga; Poniente, a Arcadio Calderón, a fin de que se estableciera en el lote de Santiago, 9 de junio de 1942. Gustavo Montero, juez. Fernando Fries, secretario.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** En el proceso N.º 9486, seguido en contra de Rafael Fuen-  
dado, don Eduardo Urdiales, como maestro de oficio. Cuenta que se expone: Como consta de escritura otorgada ante este 7.º Juzgado del Crimen, de Héctor Silva y Dña. Mora Sepulveda, a primera au-  
diencia, a las 15 horas, y a las 19 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 11 de julio de 1942. Gustavo Montero, juez. Fernando Fries, secretario.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** En el proceso N.º 9486, se ha decretado citar por este aviso a Alberto Pincheira Gajardo, cuya domicilio se ignora, pero que se presenta a primera audiencia en la primera audiencia de este Tribunal, a las 15 horas, y a las 19 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 10 de julio de 1942. Gustavo Montero, juez. Fernando Fries, secretario.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** En el proceso N.º 9486, se ha ordenado la citación y comparecencia ante este 7.º Juzgado del Crimen, de Héctor Silva y Dña. Mora Sepulveda, a primera audiencia, a las 15 horas, y a las 19 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 10 de julio de 1942. Gustavo Montero, juez. Fernando Fries, secretario.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** En la causa N.º 20245, seguida en contra de Rafael Fuen-  
dado, por el delito de lesiones graves, el Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Arnoldo Pinto y a Claudia Sasse, a primera audiencia, a las 15 horas, y a las 19 si fuere sábado, bajo apercibimiento de continuación de la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 14 de julio de 1942. Gustavo Montero, juez. Fernando Fries, secretario.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** En la causa N.º 20245, seguida en contra de Luis Vásquez, por el delito de lesiones graves, el Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Arnoldo Pinto y a Claudia Sasse, a primera audiencia, a las 15 horas, y a las 19 si fuere sábado, bajo apercibimiento de continuación de la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 14 de julio de 1942. Gustavo Montero, juez. Fernando Fries, secretario.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** En la causa N.º 20245, seguida en contra de Guillermo Franco, por el delito de lesiones graves, el Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Manuel Fuentes Zabaleta, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercio dia, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 11 de julio de 1942. Gustavo Montero, juez. Fernando Fries, secretario.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** En la causa N.º 20245, seguida en contra de Efraim Ma-  
lucena por el delito de lesiones graves, el Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Guillermo Gana, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercio dia, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 11 de julio de 1942. Gustavo Montero, juez. Fernando Fries, secretario.

**INVENTARIO SOLEMNE.** El 10 de agosto próximo, a las 15 ho-  
ras en mi oficina, Bandera 342,  
practicar inventario solemne, bla-  
nes que quedaron en la so-  
ciedad conjugal habida entre este  
último y doña Felipa Rivera viu-  
da de Figueroa. 25 Jul.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** Cifase por este aviso a Luis Cerón, domiciliado en la  
casa N.º 1432, para que comparezca  
en el Segundo Juzgado del Crimen a la audiencia del dia 15 del presente a las 15 horas, a  
prestar declaración en el proceso  
N.º 8323, bajo apercibimiento de  
continuar la tramitación de la  
causa sin su comparecencia. 25 Jul.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** Cifase por este aviso a Luis Cerón, domiciliado en la  
casa N.º 1432, para que comparezca  
en el Segundo Juzgado del Crimen a la audiencia del dia 15 del presente a las 15 horas, a  
prestar declaración en el proceso  
N.º 8323, bajo apercibimiento de  
continuar la tramitación de la  
causa sin su comparecencia. 25 Jul.

**SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN.** Cifase por este aviso a Tomás Echeverría, domiciliado en  
el fundo "Sra Juan de la Florida"  
Curicó, para que comparezca a el lustrabotas Arcos, a fin de que

"Se ha intensificado la actividad aérea en la zona de batalla. Nuestros cañones bombardearon campos de aterrizaje en el zona de El Daba. Una columna de tanques y una gran concentración de vehículos. Todos los ataques fueron eficaces: algunos tanques fueron derribados, otros volvieron a su base. Y otros fueron derribados en tierra."

"Durante los ataques aéreos enemigos de ayer contra Malta nuestros cañones derribaron por lo menos a cinco aviones y aterrizaron a otros. En el curso de estas operaciones uno de nuestros aparatos no regresó a su base."

**DESTRUCCIÓN DE TANQUES**

"Las escuadrillas aéreas aliadas al cumplirse trece días de lucha tuvieron otra jornada de éxito contra el enemigo. Cinco tanques germanos fueron destruidos por las bombas que los alcanzaron de lleno, y otros probablemente corrió la misma suerte. También fueron alcanzados directa o indirectamente grupos de tanques y camionetas de artillería del Eje."

"Varios aviones pesados enemigos fueron destruidos o averiados al ser atacados dos caminos de aterrizaje avanzados en la zona de El Daba."

"Todos los aparatos aliados que operaron desde la madrugada hasta el anochecer regresaron indemnes a sus bases."

**DESTRUCCIÓN DE TANQUES**

"Las escuadrillas aéreas aliadas al cumplirse trece días de lucha tuvieron otra jornada de éxito contra el enemigo. Cinco tanques germanos fueron destruidos por las bombas que los alcanzaron de lleno, y otros probablemente corrió la misma suerte. También fueron alcanzados directa o indirectamente grupos de tanques y camionetas de artillería del Eje."

"Varios aviones pesados enemigos fueron destruidos o averiados al ser atacados dos caminos de aterrizaje avanzados en la zona de El Daba."

"Todos los aparatos aliados que operaron desde la madrugada hasta el anochecer regresaron indemnes a sus bases."

**BOMBARDEO DE UN AERODRINO**

"Había 150 aviones enemigos en un campo de aterrizaje cercano de El Daba cuando los aliados los atacaron. Las bombas destruyeron en la zona del blindado y se registraron además de impactos directos numerosos impactos indirectos suficientes para destruir los aeródromos. Un Messerschmitt 109 quedó totalmente destruido."

"En un campo de maniobras se efectuó una ceremonia en honor de los franceses libres. El teniente general L. G. Stone, condecoró al general francés Joseph Roering con la Orden del Servicio Distinguido, por su servicio en el campo de batalla de Bir-el-Hachem. También fueron condecorados por la misma causa varios soldados franceses y británicos."

**BOMBARDEO DE UN AERODRINO**

"Había 150 aviones enemigos en un campo de aterrizaje cercano de El Daba cuando los aliados los atacaron. Las bombas destruyeron en la zona del blindado y se registraron además de impactos directos numerosos impactos indirectos suficientes para destruir los aeródromos. Un Messerschmitt 109 quedó totalmente destruido."

"En un campo de maniobras se efectuó una ceremonia en honor de los franceses libres. El teniente general L. G. Stone, condecoró al general francés Joseph Roering con la Orden del Servicio Distinguido, por su servicio en el campo de batalla de Bir-el-Hachem. También fueron condecorados por la misma causa varios soldados franceses y británicos."

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate a columnas enemigas.

**COMUNICADO INGLESA**

EL CAIRO, 14.—(U.P.)— Los altos comandos del Ejército informaron de la Real Fuerza Aérea dieron a conocer un comunicado conjunto, cuyo texto es el siguiente:

"En el sector norte, nuestras fuerzas rechazaron ataques lanzados por tanques e infantería motorizada del enemigo; en el sector Sur, nuestras columnas entraron en combate

## Flota de barcos a vela fomentará el comercio entre países americanos

WASHINGTON, 14. — (U. P.) — Nelson Rockefeller, coordinador de los asuntos interamericanos, anunció la formación de la "Compañía de Navegación Interamericana" con capital de 10 millones de dólares, para adquirir una flota de barcos a vela, equipados con motores auxiliares, que se utilizarán en el comercio interamericano.

La compañía comprará barcos ya construidos y firmará contratos para la construcción de otros en astilleros de otras repúblicas americanas. El programa actual contempla la construcción de 100 barcos de madera a vela, de menos de 1.000 toneladas de desplazamiento.

Dice así el anuncio: "Se calcula que 100 barcos de un promedio de 350 toneladas en carreras dilatadas de costas, contribuirían aportar aproximadamente 1.000.000 de toneladas de carga anualmente. Tal capacidad de acarreo ayudaría substancialmente en el mantenimiento del comercio interamericano, particularmente en las rutas del Caribe. Caso toda la madera necesaria para la construcción se obtendrá localmente. Además, gran parte del hierro necesario se estructurará de hierro viejo por las fundiciones y talleres de las repúblicas vecinas".

"Se instalarán motores de muelles de 200 caballos, para asegurar la facilidad de maniobras de los buques en los puertos y ayudar a mantener itinerarios regulares".

"Estos barcos ayudarán a Estados Unidos a transportar a otras repúblicas americanas los víveres y las piezas de repuesto más necesarias para el sostenimiento de su economía y a traer a EE. UU. los materiales más esenciales para el esfuerzo guerra. Se les usará principalmente como transportes de los buques de mayor porte, de modo de que estos barcos puedan mantener sus itinerarios. Sin embargo, en ciertos casos servirán las rutas regulares, restando a los barcos mayores para tareas más urgentes de guerra".

El programa ideado por el Subsecretario de Comercio, Wayne C. Hall, ha sido aprobado por la Junta de Guerra Económica, War Shipping Administration, los Departamentos de Estado, Gobernación y las agencias gubernamentales.

Declaró Rockefeller: "Este proyecto es ideal, comprendiendo que se hace todo lo estanco posible para proveer más barcos. Se ha concebido la construcción de barcos a vela de madera como una empresa de emergencia. Su valor para acortar la carga se limita principalmente a la duración de la guerra... Se considera que esta construcción de emergencia beneficiaría a EE. UU. en los demás países americanos. A través de la red de carga, los barcos de madera ayudarán a sostener la economía de nuestros vecinos y les proporcionarán más importaciones de Estados Unidos, sin obstaculizar la producción de guerra".

La compañía, que está registrada en el Estado de Delaware, estará presidida por Alexander M. Peabody, de Seattle, ex capitán de barco mercante de la línea de vapores Barber, que perteneció a la Armada norteamericana en la guerra mundial y presidente de la Puget Sound Navigation Company desde 1928.

## La lucha de EE. UU. Las bajas en la contra la acción de los submarinos

Declaraciones de F. Knox

BOSTON, 14. — (U. P.) — En una entrevista concedida por los periodistas, el Secretario de Marina, Frank Knox, se refirió a los hundimientos de barcos mercantes aliados por acción de los submarinos en el Atlántico, manifestando al respecto lo siguiente:

"Hacemos todo lo que podemos. Trabajamos intensamente para resolver el problema".

Dijo luego que toda otra pregunta relativa a la amenaza de los sumergibles debía formularse al vicealmirante Richard S. Edwards, segundo jefe de Estado Mayor de la Armada y la mayor autoridad norteamericana en guerra submarina.

Este último por su parte, expresó que la situación ha mejorado algo pero pasará mucho tiempo antes de que sea buena.

El coronel Knox también declaró que el Departamento de Marina se encuentra en otras embarcaciones desguazadas que pueden ser adecuadas para la campaña contra los submarinos.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**JIRA POR LA COSTA DEL ATLÁNTICO**

WASHINGTON, 14. — (U. P.) — El Secretario de Marina Frank Knox, que acaba de realizar una jira por la costa del Atlántico, donde ha visitado las defensas, ha declarado que el sistema de tránsito en el océano aplicado a los barcos mercantes ha dado un resultado extraordinariamente eficaz, razón por la cual ha sido establecido ahora también en el Mar Caribe y se está aplicando igualmente en el Golfo de México.

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

## Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**JIRA POR LA COSTA DEL ATLÁNTICO**

WASHINGTON, 14. — (U. P.) — El Secretario de Marina Frank Knox, que acaba de realizar una jira por la costa del Atlántico, donde ha visitado las defensas, ha declarado que el sistema de tránsito en el océano aplicado a los barcos mercantes ha dado un resultado extraordinariamente eficaz, razón por la cual ha sido establecido ahora también en el Mar Caribe y se está aplicando igualmente en el Golfo de México.

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por las bases de la costa atlántica.

**LOS ALIADOS SUPERAN AL ENEMIGO EN MATERIA DE ARMAS DE GUERRA**

Así lo dejó en evidencia el Ministro de Producción Bélica británico, O. Lyttleton, en los Comunes

Al abrir hoy en la Cámara de los Comunes se discutirá sobre el presupuesto naval. El ministro capitán Oliver Lyttleton, aseguró que los esfuerzos combinados de Gran Bretaña y Estados Unidos permiten igualar y en muchos sentidos superar en materia de armas de guerra al enemigo. Hizo referencia especial a la producción de tanques y de artillería antitanques, cuya calidad fue objeto de algunas críticas a raíz de los revéses experimentados en Libia — declarando que hoy se cuenta con la superioridad que requiere la victoria.

El secretario de Marina está realizando una gira de inspección por



BLANCO 1161

## VALPARAISO

TELEFONO 4487

El sábado próximo será invitado el Excmo. señor Ríos a visitar el Palacio de Bellas Artes de Viña

SE ESTAN REALIZANDO IMPORTANTES TRABAJOS EN EL EDIFICIO DE LA CASA DEL ARTE Y LA CULTURA DEL VECINO BALNEARIO

El Presidente de la República Excmo. señor Juan Antonio Ríos durante su permanencia de varias días en Valparaíso y Viña del Mar, hará una visita a la Quinta Vergara, Palacio de Bellas Artes de Viña, para la que ha sido invitado por el Alcalde, don Eduardo Grove.

Con este motivo se están acelerando los trabajos de transformación y reparaciones que se iniciaron hace tiempo, y que se vieron retardados por los desastres que causó el reciente temblor.

Con los referidos trabajos el señorial edificio, sin perder su estructura arquitectónica exterior, quedará en condiciones de

ofrecer el máximo de comodidad y confort a los diversos servicios y cursos que integran los Departamentos de Extensión Cultural y de Bellas Artes, el Conservatorio de Música, la Escuela de Bellas Artes, los Cursos Universitarios, etc.

Este plan de transformación se realiza por decisión del Alcalde y con la dirección inmediata de los arquitectos y demás personal de la Municipalidad, y la vigilancia del Director de Departamento de Bellas Artes, el señor Armando Palacios.

Es probable que la visita de S. E. el Presidente de la República a la Quinta y al País

postergada la fiesta que preparaba el Círculo de Estudiantes de Bellas Artes para hoy, y se realizará en algunos días más

## DEL INTERIOR

DELEGACION DE LA CORPORACION DE FOMENTO DESARROLLO AYER EN ANTOFAGASTA UNA INTENSA LABOR

VISITAS Y FESTEJOS EFECTUADOS EN HONOR DE DON GUILLERMO DEL PEDREGAL Y SU COMITIVA

ANTOFAGASTA, 14. — En las primeras horas de la mañana de ayer el señor Guillermo del Pedregal y su comitiva iniciaron sus actividades en Antofagasta, las que comenzaron con una visita a la Cámara de Comercio, donde se llevó a efecto una interesante reunión a la que concursaron autoridades, altos funcionarios, el ingeniero jefe del Ferrocarril en construcción a Salta, señor Emilio Lamahotiere.

En esta oportunidad se cambiaron ideas respecto a las urgentes necesidades de terminar esta importante vía, como así mismo se comprobó la conveniencia de construir un Hotel de turismo en Antofagasta.

El ingeniero Lamahotiere informó del estado en que se encuentran los trabajos de construcción del Ferrocarril a Salta, indicando que para dar término a esa obra se necesitan 36 millones de pesos.

El señor Del Pedregal expresó que la terminación del Ferrocarril de Antofagasta a Salta no constituye un asunto pen-

diente de aprobación, sino que una necesidad inmediata reconocida ampliamente de tal manera que la Corporación de Fomento prestaría a esta obra todo su apoyo económico. Respecto a las demás peticiones que se le formularon en esa reunión, el señor Del Pedregal ofreció la incondicional cooperación del organismo que representa.

En seguida el señor Del Pedregal y comitiva visitaron la Planta Azufreña Andes, finalizando las actividades con un almuerzo en la Sociedad Protectora de Empleados.

Debido a una ligera indisposición del representante de la Corporación de Fomento, se suspendieron las actividades programadas para la tarde de ayer.

Las importantes actividades que esta comitiva ha realizado en Antofagasta culminaron hoy con importantes visitas y con el gran banquete que la ciudad de Antofagasta ofrecerá en la Quinta Casale en honor del señor Del Pedregal y comitiva.

En seguimiento a estas visitas y festividades se efectuó una reunión en la noche de ayer entre el Ministro de Estado que acompañó al señor Pradenas y el señor Del Pedregal.

Este arbitraje se hará previas condiciones impuestas por la Empresa y los obreros, quienes se reunirán hoy a las 10 horas en la Intendencia.

POSSIBLE HUELGA

Este conflicto que se habría producido por intranjerización de una de las partes, amenaza culminar con una huelga en caso de que en la reunión de hoy los representantes del capital y del trabajo no llegaran a un entendimiento para ir al arbitraje.

FALLECIMIENTO

ANTOFAGASTA, 14. — Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento del señor Carlos Sotoffort, ocurrido en la capital, quien falleció durante muchos años Administrador de la Primera Zona de Impuestos Internos.

3 MEDICOS PSIQUIATROS EXAMINARAN A FERLISI

El Ministro sumariante señores Quenza Rogers, ha dispuesto que los facultativos señores Becca, Agüero y Viviano, practiquen un examen psiquiátrico al reo ferlisi.

La reunión se efectuará en la Jara, a fin de establecer su culpabilidad en la muerte del señor Ugarte Cornejo, en vista de que se encuentra próximo a querer cerrado el sumario del procedimiento del Crimen.

Los especialistas señores Becca, Agüero y Viviano, deberán entregar el diagnóstico respectivo en el curso del actual mes. Una vez com-

pletado este trámite, el proceso entrará al grado plenario, o será presentada la acusación con cargo que se encuentre totalmente comprobada la participación de Ferlisi de la Jara, en el delito por robo y homicidio al señor Ugarte Cornejo.

Numerosa asistencia. — El Sr. Ministro del Interior se hizo representar por el señor Gobernador de la Jara, el Dr. José María Pinto, y el Dr. Guillermo Lagos.

— Voto de aplauso al Gobierno por esta iniciativa

Asistencia que iba a encontrar en los comerciantes afectados.

Los propios empleados, según lo manifestó el señor Bustamante, lo había enviado con el objeto de captar las ideas y acuerdo a que se llegara en la asamblea de los comerciantes a manifestar que el señor Moreno hasta las reuniones para conocer los aspectos del problema creado y proceder a su solución.

Finalmente, se constituyó un Comité, en el que están representados los diferentes giros del comercio afectado, y que quedó compuesto en la siguiente forma:

Ramo de Tiendas, señor Clemente Cámpora.

Camerieras, señor Antonio Fernández.

Sastrieras, señor Miguel Fernández.

Confeción de señoras, señor Guillermo Vilablanca.

Juguetes y Paquertería, señor Arturo Lamas.

Art. de Cuero, señor Manuel Zúñiga.

Sombrerías, señora Julia Vichel.

Joyería, señor Mario Guillard.

Zapatería, Sr. Eduardo Bunter.

Medias, señor Tomás Perdigón.

Mueblería, señor Antonio Galíndez.

Confeciones para niños, señora Rosa del Solar.

Se aprobó un voto, cuyo texto daremos íntegro en la edición de mañana.

D. O. A.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado

solicita propuestas por la instalación de relojes eléctricos en el nuevo edificio de la Estación Concepción.

Bases, especificaciones y antecedentes, en las oficinas de Señalización, Estación Yungay.

Las propuestas serán abiertas en la oficina del señor Jefe del Servicio de Señalización, Estación Yungay, el 1.º de Octubre de 1942, a las 11.00 horas.

Se llama a reconocer cuartel a los conscriptos voluntarios para Defensa de Costa examinados y aceptados en Marzo último

Por disposición de la Superioridad Naval, los conscriptos voluntarios que fueron examinados y aceptados para el servicio de Defensa de Costa en el mes de Marzo último, deberán presentarse a reconocer cuartel el próximo Jueves 16 a las 10.00 horas, en el Grupo DC. "PLAYA ANCHA" (Fuerte Valdivia).

EMPRESA AZOCAR

FUNERALES M. R.

UNICAMENTE TRES CASAS EN SANTIAGO

CASA MATRIZ: 10 de Julio 881, al lado de la Caja de Crédito Popular. Teléfono 88734.

SUCURSAL N.º 1: Alameda 43, al Regar & Plaza Encalao. Teléfono 86400.

SUCURSAL N.º 2: Alameda 3347, tres cuadras más abajo de la Estación Central. Teléfono 92261.

OSCAR R. AZOCAR Señor propietario

Defunción

El 12 del presente falleció en Ovalle

LUIS PUYO LEÓN

Sus restos fueron sepultados privadamente

La familia

Funerales LA UNION

RAMON VALDES Y CIA LTD.

PORTUGAL 931

SERVICIO NOCTURNO

Teléfono 51860

## Congreso Nacional

SENADO

PROYECTO DE EMERGENCIA. — Fueron aprobadas totalmente las observaciones del Presidente de la República a este proyecto.

EMPRESTITO MUNICIPAL CONSOLIDADO. — La Cámara acordó inscribir en la disposición que prohíbe colocar a menos de 85 céntimos bonos que sean emitidos por la Municipalidad de Valparaíso para el empréstito de 35 millones de pesos que se le autoriza contratar.

El proyecto vuelve al Senado.

MONUMENTO A RUBEN DARIO. — Se aceptó la modificación de redacción del artículo relativo al financiamiento de este proyecto.

CORTE DEL TRABAJO DEL SUR. — Aún permanece sin ubicación la Corte del Trabajo que se acordó crear para las provincias de Valdivia al sur, en el proyecto que modifica algunas disposiciones del Código del Trabajo. El señor Achárate Arce libró ayer una diversión consideración para que sea instalada en Valdivia, y el señor Piñeda abogó para que lo sea en Osorno.

Quedó pendiente la discusión.

HOMENAJE A FRANCIA. — El señor Ocampo, comunista rinde homenaje a la Francia Libre en el aniversario de la toma de la Bastilla.

Se produjo un sencillo incidente entre el señor Vargas nacionalista y los diputados comunistas, a causa de que el primero dijo que Francia sucumbió por los traidores comunistas que influyeron en su destino.

COMISION PARLAMENTARIA A LA ZONA DEL CARBON. — Se aprobó un proyecto de acuerdo para designar una comisión de diputados que visite la zona del carbón. Será designado por los comunes.

COCHES DORMITORIOS Y COMEDORES. — Fue aprobado un proyecto de acuerdo para que se oficie al Director General de los FF. CC. del Estado, a fin de que se remedie lo anhulado de los coches dormitorios y comedores.

## PARTIDO RADICAL

Don Eliécer Mejías presidente del Partido Radical

Hoy a las 21 horas, tendrá lugar en el Club Radical, Huérfano 1310, la comida que un grupo numeroso de amigos y conocidos del presidente, los señores Enrique Molina Grandi y Julio Gutiérrez Huerta, con motivo de su cumpleaños.

Esta merienda, manifestación del desparpientamiento que sus amigos y familiares le hacen a su amigo, incluye a los señores Agustín Vial, don Arturo Fernández, don Alberto Haverbeck, don Corral e intermedios.

Resultaron elegidos los señores Eliécer Mejías, diputado, para presidente; Osvaldo Hirriart, senador, para primer vicepresidente; Arturo Riveros, delegado, para segundo vice;

José Bernal, delegado, para secretario general; Germán Picó Cañas, delegado, para tesorero.

## DON GABRIEL GONZALEZ SERÁ FESTEJADO POR SUS CORRELIQUIONARIOS

El sábado próximo, el directorio del Club Radical ofrecerá una manifestación, a las 13 horas, a señores Gabriel González Videla, con motivo de su cumpleaños.

Conjuntamente con conmemoración de su cumpleaños, se efectuará la inauguración de la biblioteca de la Juventud, con una breve ceremonia de su presidente don Roberto Gac. C.

Para esta biblioteca se solicitaron diversos aportes voluntarios.

Por su parte, los señadores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal, y el senador Arturo Fernández, hicieron entrega de un regalo.

Las adhesiones se recibieron en el Club Radical.

Por su parte, los señores diputados, señores Vial y Vidal

## RECIFICACIÓN DE UN OFICIO

Se acuerda rectificar un oficio enviado a S. E. el Presidente de la República, en el sentido de que fué aprobada una pensión a la señora Amelia Vicker's de Sánchez, y que por error de la Secretaría de la Cámara de Diputados se comunicó como rechazada.

## MATERIAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CASTRO

A petición del señor MAZA, se acordó eximir del trámite de Comisión el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que libera de derechos de internación cierto material destinado al Cuerpo de Bomberos de Castro y tratarlo al término de la Hora de Incidentes.

## TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE AL CUERPO DE BOMBEROS DE LOS ANDES

Se acordó, a petición de los señores CRUZAT MUÑOZ CORNEJO, BRAVO, GUZMAN Y GROVE (don Hugo), eximir del trámite de Comisión y tratarlo a continuación del anterior el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Los Andes el dominio sobre un inmueble.

## AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES PARA CEDER AL FISCO EL DOMINIO DE UN INMUEBLE

A indicación de los señores ORTEGA y BAQUERO, se tomó igual acuerdo respecto al proyecto que autoriza la cesión por la Municipalidad de Los Ángeles al Fisco, de una propiedad para instalar una Escuela de Artesanos.

## LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A UNA AMBULANCIA DESTINADA AL HOSPITAL DE COQUIMBO

A indicación del señor TORRES se acordó eximir del trámite de Comisión y tratar a continuación de los anteriores un proyecto sobre esta materia.

## ESCASEZ DE AZUFRE. NECESIDAD DE DOTAR DE ESTE ELEMENTO A LA AGRICULTURA E INDUSTRIAS EN GENERAL

El señor ERRAZURIZ manifiesta que en un viaje a las provincias de Curicó, Talca y Maule, se ha dado cuenta de la escasez de azufre que hay en esa región. Las provincias que representan tienen grandes extensiones dedicadas a la viticultura y uno de los productos que más necesitan es el azufre. Le extraña que siendo Chile un gran productor de este elemento, no haya azufre para la agricultura chilena. Es de creer que a ese azufre se exporta íntegramente y el poco azufre sublimado que es el que usan las viñas se expende a precios sumamente elevados.

Recuerda que al legislar sobre el cobre, se tuvo la precaución de establecer que debía reservarse la cantidad necesaria como materia prima para la industria chilena; lo mismo se procedió con relación al fierro, y no comprende cómo la Caja de Crédito Minero y otros organismos que se ocupan de los minerales chilenos no hayan tenido la precaución de proporcionar el establecimiento de una disposición análoga respecto del azufre.

Pide que sus observaciones sean puestas en conocimiento del señor Ministro de Comercio y Abastecimiento, para que se solucione esta situación mediante un proyecto de ley, y declarar que si el Gobierno no lo hiciera, él lo hará oportunamente.

— Se acordó enviar el oficio pedido, a nombre del señor senador.

## PLAN ECONÓMICO DE URGENTE REALIZACION

El señor ERRAZURIZ expresa que sobre la economía chilena se cierne una grave amenaza. Dice que hoy nuestros productos mineros tienen buena demanda; que a pesar de la pérdida de los mercados europeos para nuestras exportaciones agrícolas no hemos estado en crisis, porque la venía de aquéllos en el mercado norteamericano. Lo que es enorme; y que si ahora, en la revisión de los precios, con la Metal Reserve, se consiguen buenas condiciones para nuestros metales, la situación de esos riegos será muy ventajosa y hasta podrán acumularse stocks de divisas a nuestro favor.

Pero no será siempre así, y, por el contrario, se ve venir a plazo corto o largo, un día en que nuestros más importantes productos mineros, tampoco van a tener demanda. Si Chile no se encuentra preparado para cuando aquello ocurra, estaremos perdidos: vendrá nuestra ruina y se estumarán no sólo nuestro bienestar, sino también la cultura que aquí ha permitido difundir en gran parte de las capas sociales de nuestro pueblo.

La crisis en el comercio ya ha empezado por falta de artículos que vender. Es necesario concebir y realizar con grande urgencia un plan que impida un mayor deterioro de la situación.

Expondrá al honorable Senado las perspectivas sombrías que sin lugar a dudas se presentan a este país, pero luego indicará cuáles son las medidas que, a su juicio, un buen Gobierno puede tomar para trocarlas en favorables y alentadoras.

En primer lugar — dice — cabe observar que la primera condición para mejorar la situación económica del país esribir en aumentar el trabajo. No se comprende, por lo tanto, que el Gobierno, a la vez que afirma deseas aumentar la producción, aparezca empeñado en reducir la duración de las labores, estableciendo como jornada normal del obrero solo siete horas y media de trabajo. Nuestra economía — agrega — está seriamente afectada por la reducción de las importaciones de origen norteamericano y prácticamente la desaparición de la de origen europeo. De ahí que lo que no se puede importar y que, sin embargo, es vital para el país, debe llegar a producirse en nuestro territorio.

Hay que esforzarse por compensar en el más breve plazo posible la desaparición de las reservas de materias primas y de productos manufacturados en poder del comercio y de la industria, por una fabricación nacional intensificada y de buena calidad. Expresa que Estados Unidos nos limita cada vez más, y no por presión política — está seguro —, sino forzado por las circunstancias, la bencina, el fierro, el acero, la hojalata, todos los productos químicos fundamentales para nuestra industria; las anilinas, sedas y otras materias indispensables para la industria textil; el caucho y sus derivados, entre los cuales figuran los neumáticos para nuestra movilización terrestre.

Prácticamente tampoco puede obtenerse ya material eléctrico o mecánico, ni motores, ni máquinas de taller ni turbinas. No podemos construir la fundición de cobre nacional, que tanto alivio traería a la minería del Norte, por carecer del material necesario. Ni por carecer de las instalaciones adecuadas podemos preparar nuestra propia pulpa, a pesar de tener en Chile tanta madera, y estamos subordinados a la celulosa que la industria papelera trae de Suecia. Para que decir nada de la industria de astilleros, llamada a ser evidentemente uno de los grandes riegos que sigue el momento de la muerte del cobre, como nos dejamos sorprender por la paralización de la venta de la subasta, que trajo la terrible crisis salitrera, y de la cual no nos hemos repuesto sino en parte. No podemos ser los eslavos de una sola exportación, ni de la infinidad de elementos que un buque requiere. No podemos construir integralmente carros de ferrocarril, lo que resulta tanto más grave ahora que, por falta de bencina, la disminución del tráfico motorizado va a acentuar peligrosamente el déficit de nuestros medios de transporte. Ya no nos llegan en cantidad suficiente las aleaciones de fierro ni los electrodos ni otros repuestos para poder fabricar con los pocos hornos eléctricos instalados en el país los aceros especiales con los cuales podríamos libertarnos de parte de las importaciones de maquinarias y de productos metalúrgicos indispensables para la industria.

El aluminio, el zinc, el estano, todos los metales

con excepción del cobre, se están volviendo raros y cada día aumenta el racionamiento y disminuyen las cuotas de material y de materias primas para los países sudamericanos, incluso naturalmente Chile. Y eso que hemos estado muy favorecidos hasta ahora, tanto en lo que se refiere a las importaciones como a las exportaciones por el hecho de que hemos dispuesto de una marina mercante nacional. No quiere pensar en lo que acontecería si abandonásemos la neutralidad y nuestros buques al igual que los brasileños, fueran hundidos o tuvieran que navegar llenos de incombustible y sin itinerarios.

Chile ha sido hasta ahora un país productor de ciertas materias primas para la industria. Saben perfectamente los honorables senadores que ellas consisten en mucho cobre en barras, algunos minerales de cobre, de oro y manganeso, cierta cantidad de salitre que, aparte de una demanda intensa en el momento actual, no es ni la mitad de lo que fué hace un cuarto de siglo y luego el mineral de fierro de que se trató largamente aquél motivo de la Ley de Emergencia y que dejó muy poco cosa en el país. Los demás riegos son aleatorios y de menor importancia. Se pregunta: ¿Cuál es el porvenir de nuestras exportaciones? Por ahora nuestros amigos norteamericanos no compran todo el cobre que podemos producir y esto nos induce a ilusionarnos con un bienestar que nos parece definitivo. Sin embargo, es sintomático que aún en estos momentos en que el cobre es un artículo de vida o muerte para los beligerantes, su precio calculado en dólares-oro sea sólo la mitad de lo que fué durante la guerra de 1914 a 1918. Ese sobre el cual, después de la derrota del salitre por la industria del nitrato sintético, constituyó y constituye todavía el elemento fundamentalmente positivo de nuestra balanza de pagos, es esencialmente un metal de guerra.

Anafita tenía asegurado el cobre un mercado fomeno en tiempos de paz. Desgraciadamente ese reino pacífico del cobre está en vísperas de ser desplazado. Las enormes usinas destinadas a la fabricación del aluminio, y que existen en Estados Unidos, en Alemania, en Francia, en Inglaterra, en Japón y que son aumentadas cada día en proporciones fabulosas — impresionó al señor senador en Estados Unidos el hecho de que sólo para agrandar las fábricas de aluminio el Gobierno estaba destinando 1.800 millones de dólares en créditos a los industriales — constituyen la amenaza más seria de las que ha tenido que afrontar el metal rojo. En esa lucha del cobre contra el aluminio el primero está vencido de antemano. Para producir cobre se requieren minas enormes cuyo costo de explotación sea bajo; hay que invertir grandes capitales y utilizar mucha obra de mano; para producir aluminio sólo hace falta disponer de inmensos capitales pero en cambio se precisa muy escasa obra de mano. Hace 10 años las únicas materias primas para producir aluminio eran las Bauxitas, pero últimamente se ha encontrado la manera de reemplazarlas por vulgares arcillas que existen en abundancia en cualquier punto del globo. La producción en grande escala del aluminio es un problema técnico y financiero completamente resuelto, no dependiendo su resultado económico sino de un costo muy bajo del kilowatt-hora consumido como energía eléctrica. Pues bien, en los tres más grandes países industriales del mundo, o sea, en Estados Unidos, Alemania y Rusia el Estado mismo financia completamente las enormes y nuevas instalaciones hidroeléctricas y metalúrgicas destinadas a la producción del aluminio, sea que lo haga prestando el dinero a los particulares como en un ayudas fragmentarias.

La electricificación de nuestras fábricas, ciudades y campos permitirá descentralizar la industria e instalarla al pie de las materias primas. Será la mejor manera de impedir el exodo de la población hacia la capital y de formar en muchas partes un artesanado rural esencialmente sano y económicamente prospero, al igual de lo que ocurre en Alemania, en Suiza o en Francia.

La electricificación de Chile y de todos los países sudamericanos y la fabricación en nuestro territorio del material eléctrico que para ello se requiere, puede ser para nuestro cobre una fuente de riqueza durante muchos años. Además de representar un ahorro en divisas por los artículos que dejamos de importar, nos proporcionará un elemento de truenque para las demás repúblicas sudamericanas cuya carne, cereales, algodón, caucho, semillas oleaginosas, café, etc., ne cesitamos adquirir. Los salarios de la nueva industria darán un mayor poder adquisitivo a los técnicos, empleados y obreros ocupados en ella y proporcionarán al Estado, una fuente de recursos, aunque para ser franco, no se ilusione de que pueda llegar a reemplazar las pesadísimas contribuciones que la guerra permite pagar actualmente a las minoras de cobre. Es un hecho que los países que transforman las materias primas son mucho más ricos que los que las producen. Nuestro suelo se ha estado vaciando en beneficio de las grandes potencias industriales; es tiempo de que estudiemos la manera de participar nosotros también de ese proceso tan remunerativo.

Por muy beneficiosa que resultase la elaboración del cobre no podemos concentrarla en todas las expectativas, porque no conviene, como dijo, depender de un solo producto. Chile posee fierro de excelente calidad en cantidad muy abundante. Se dijo en esta sala hace pocos días que la sola mina del Tofo, explotada por la Bethlehem Steel Company, exporta cada año a Estados Unidos, entre 1 millón 500 mil y 1 millón 800 mil toneladas de mineral.

De ahí va a la siderúrgica de Valdivia la cantidad de materia prima que ésta puede elaborar, pero dicha industria, todavía en ciernes, está lejos de producir las variedades de fierro y de acero que el país necesita. Si en Chile, como es natural, se aprovechase siquiera una pequeña parte de nuestros propios minerales para producir fierro fundido y acero, no estaríamos mendigando licencias de prioridad y de embarque para artículos que se necesitan en los países en guerra.

No resulta acaso ridículo que un país que descanse sobre inmensos yacimientos de fierro y cobre carezca de vulgares clavos y de alambres telefónicos?

Declara que prefiere continuar en la sesión siguiente el desarrollo de sus observaciones, en vista de que ya va a dar la hora en que la Sala debe constituirse en sesión secreta para votar el Mensaje sobre designación del señor Ibáñez, como Embajador en el Perú.

## SE CONSTITUYE LA SALA EN SESIÓN SECRETA

— Reanudada la sesión pública, se acordó dejar inscrito para la sesión de mañana al señor Errazuriz y a continuación a los señores Azocar y Lira Infante.

## SE SUSPENDIÓ LA SESIÓN.

## SEGUNDA HORA

## MATERIALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CASTRO

Sin discusión y por asentimiento unánime, es aprobado el proyecto que libera de derechos de internación estos materiales.

## TRANSFERENCIA DE INMUEBLE AL CUERPO DE BOMBEROS DE LOS ANDES

Sin discusión y por asentimiento unánime, es aprobado el proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente, en representación del Fisco, al Cuerpo de Bomberos de Los Andes, un inmueble ubicado en esa ciudad, a fin de que dicha institución construya su cuartel general.

## ESCUELA DE ARTESANOS EN LOS ÁNGELES

Sin discusión y por unanimidad, es despachado el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Los Ángeles, para ceder al Fisco una propiedad municipal ubicada en dicha ciudad, para la instalación de la expresada escuela.

## AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DE COQUIMBO

A indicación del señor Torres, pone en discusión el proyecto que libra de derechos de internación esta ambulancia, y resulta aprobado sin debate y por acuerdo unánime.

## OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA

— Se da cuenta de un oficio del Presidente de la República en que modifica las observaciones formuladas al proyecto de Ley de Emergencia, en el sentido de agregar al artículo 1.º, un inciso referente al texto definitivo del Estatuto Administrativo; y al artículo 8.º, otro inciso, tendiente a autorizar al Presidente de la República para determinar, por una sola vez, en el curso del presente año, la composición de los Consejos de las instituciones semifiscales y fiscales de administración autónoma que resulten afectados por la aplicación de las incompatibilidades a que se refiere el proyecto.

— Se acuerda tratar de inmediato las observaciones del Presidente de la República.

El señor CRUZAT, expresa que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha estudiado detenidamente las observaciones del Presidente de la República, y que, por lo que respecta a la

## SENADO

(Versión oficial extractada)

## SESION 18.º ORDINARIA, EN MARTES 14 DE JULIO DE 1942

(De 16 a 19 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

primera de ellas, tendiente a agregar un inciso al artículo 1.º, la Comisión lo aprobó por unanimidad, después de oír a los señores Ministros del Interior y de Hacienda.

— Sin mayor debate y por asentimiento tácito, es aprobada la observación, consistente en agregar al artículo 1.º, un inciso sobre fijación en forma definitiva del Estatuto Administrativo, en forma de establecer una escala única de gastos, sin alteración de los actuales sueldos.

El señor DURAN, (Presidente). — Pone en discusión la observación consistente en agregar un inciso al artículo 8.º, a fin de autorizar ampliamente, al Presidente de la República para determinar la composición de los Consejos de instituciones fiscales y semifiscales que resulten afectados por incompatibilidades.

El señor WALKER está en desacuerdo con esta observación del Presidente de la República, porque va más allá de la necesidad que se trata de satisfacer, que es la de subsanar "las vacancias que habrán de producirse en algunos Consejos con motivo de las incompatibilidades, lo que habría podido resolverse en forma sencilla, sin necesidad de facultar al Presidente de la República para determinar, por si solo y sin limitaciones, la composición total de los Consejos de instituciones sometidas al impuesto de la nueva ley". Estima que esto es absolutamente inconveniente, sobre todo si se toma en cuenta que muchos de tales Consejos tienen representantes gremiales, como la Caja de Empleados Particulares, la agricultura, la minería, etc. En su opinión, existe el peligro de que, con la autorización propuesta, todas las fuerzas vivas de la nación queden privadas de voz y de voto en los Consejos, los que en adelante tendrían un carácter meramente burocrático en vez de ser exponentes de los diversos intereses en juego dentro de la economía nacional.

— Es posible — termina diciendo — que se preste el texto de corregir anomalías producidas en algunos Consejos con motivo de la aplicación de las incompatibilidades, se pretenda derogar todas las disposiciones que rigen la composición de los mismos, para entregarla, en forma omnívima, al Presidente de la República.

Anticipa que votará negativamente esta observación.

El señor CRUZAT explica que, respecto de esta observación, los miembros de la Comisión no estuvieron todos de acuerdo; pero que, en todo caso, en la forma como viene redactada la disposición en el reciente oficio del Ejecutivo ella no se contrapone en definitiva a las leyes vigentes sobre la materia; por la cual considera que su aprobación no presenta inconvenientes.

El señor LIRA INFANTE declara estar plenamente de acuerdo con lo manifestado por el señor Walker, y cita el caso particular de la Caja de Habitación Popular, en cuyo Consejo se ha hecho la conveniencia de dar representación a organismos como el Instituto de Arquitectos, la Caja de Crédito Hipotecario, la de Ahorros, las sociedades obreras con personalidad jurídica, etc., representaciones éstas que pueden quedar lista y finalmente eliminadas por el Presidente de la República en virtud de la atribución que presta conferirle.

Considera que si alguno de esos Consejos funciona en forma defectuosa, debe verse la manera

de subanar en cada caso el entorpecimiento, sin innovar respecto de aquellos que trabajan eficientemente. Estima, además, que no hay elementos y semifiscales del concurso valioso que actualmente forman sus Consejos.

El señor MORALES (Ministro del Interior) manifiesta que la observación en debate es conocida por el Congreso, de que los cargos de consejeros deben ser incompatibles entre sí, lo que formaría el motivo de provocar numerosas vacantes en los Consejos de las instituciones afectadas.

Respecto a lo manifestado por el señor Walker, se ordena que la composición de los Consejos quedaría entregada, por entero al arbitrio del Presidente de la República, hace la observación que tiene el Congreso en su curso el año del presente año.

En cuanto a las Cajas de Previsión, el señor WALKER está en desacuerdo con esta observación, porque la observación consistente en agregar un inciso al artículo 8.º, a fin de autorizar ampliamente, al Presidente de la República para determinar la composición de los Consejos de instituciones fiscales y semifiscales que resulten afectados por incompatibilidades.

El señor WALKER insiste en considerar la observación del Presidente de la República, porque que va más allá de la necesidad que se trata de satisfacer, que es la de subsanar "las vacancias que habrán de producirse en algunos Consejos con motivo de las incompatibilidades, lo que habría podido resolverse en forma sencilla, sin necesidad de facultar al Presidente de la República para determinar, por si solo y sin limitaciones, la composición total de los Consejos de instituciones sometidas

## Importantes convenios postales entre Chile y la República Argentina fueron suscritos en B. Aires el lunes último

Circulación de correspondencia entre La Quiaca y Antofagasta. — Transporte por vía aérea. — Acuerdo sobre impresos prohibidos

### SERVICIO RADITELÉFONICO

El lunes se efectuó en Buenos Aires en el Palacio de la Dirección General de Correos y Telégrafos la ceremonia de la firma de convenios postales entre Chile y la República Argentina.

Los documentos respectivos fueron suscritos por los directores generales de Correos y Telégrafos de la Argentina y de Chile, doctor Horacio C. Rivarola y señor Raúl Juliet Gómez, respectivamente. Además, estuvieron presentes el secretario general de la dirección chilena, señor Carlos H. Sal; el jefe de la Dirección de Correos, señor Ramón R. Tula, y demás personal superior.

### INTERCAMBIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE LA QUIACA Y ANTOFAGASTA

El primero de los convenios suscritos se refiere a la circulación de correspondencia por intermedio del servicio boliviano, en vagones cerrados, entre La Quiaca y Antofagasta y viceversa.

A ese respecto las administraciones de Correos y Telégrafos de ambos países, convinieron prever los servicios necesarios con la administración de Bolivia para facilitar la circulación de vagones ferroviarios desde La Quiaca a la frontera argentina-boliviana y desde la frontera boliviano-chilena hasta Antofagasta y viceversa, para el envío de su correspondencia y de la que deba circular en tránsito, por sus respectivos países.

Además, con el propósito de asegurar un mejor intercambio postal entre la zona norte de la República Argentina con la de Chile, se acordó que los directores generales de Correos y Telégrafos de ambos países gestionen el pronto establecimiento de una línea aérea entre Saita Antofagasta, de donde se pueda ser utilizada por las empresas aéreas nacionales o extranjeras, en las condiciones que oportunamente se establezcan.

### SERVICIOS AEREOS

También se convino encaminar por vía aérea, dentro de los respectivos territorios de Chile y Argentina, siempre que hubiere líneas aéreas, el servicio, todo la correspondencia que por vía aérea se expida mutuamente. Todo ello con el fin de favorecer el más rápido transporte de la correspondencia y su entrega a los destinatarios.

Además, con el propósito de asegurar un mejor intercambio postal entre la zona norte de la República Argentina con la de Chile, se acordó que los directores generales de Correos y Telégrafos de ambos países gestionen el pronto establecimiento de una línea aérea entre Saita Antofagasta, de donde se pueda ser utilizada por las empresas aéreas nacionales o extranjeras, en las condiciones que oportunamente se establezcan.

### CIRCULACION DE IMPRESOS PROHIBIDOS

A fin de uniformar el procedimiento en los casos de recepción de impresos, cuya circulación está prohibida por la legislación de cada país, se convino establecer un plazo de cinco días para que devueltas al remitente esos impresos, suministrando por un boletín las explicaciones que el caso requiera para ilustración de los interesados.

### OTROS CONVENIOS

Por otro acuerdo se convino en facilitar el intercambio de funcionarios postales de uno y otro país, para el mejor conocimiento de sus respectivos organismos.

Se convino estudiar las posibilidades de establecer el intercambio regular de despachos por la vía Bariloche-Puerto Montt-Punta Arenas, siendo éste el punto con el propósito de aumentar las vías de comunicación postal entre Chile y Argentina.

### SERVICIO RADITELÉFONICO

Finalmente, ambas administraciones acuerdan someter el convenio a la aprobación de los respectivos gobiernos, conforme con las normas establecidas en cada país, y en garantizar que cada aprobación ocurra antes del 1.º de octubre próximo.

**TRANSPORTE POSTAL POR VÍA AÉREA, EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL TRAS-**

**ANDINO**

Otros de los convenios firmados ayer, se refiere al transporte de correspondencia de primera categoría, por vía aérea, en caso de interrupción del ferrocarril Transandino. Se convino que en ese caso, las cartas y tarjetas postales serán transportadas por vía aérea, desde Santiago de Chile hasta Mendoza y viceversa, y se entenderá como interrupción del transmundo, todo accidente que impida el libre y normal tránsito ferroviario por un tiempo no menor de quince días. Los pasajeros en que se incurriera por este transporte extraordinario, se sufragarán en la siguiente forma:

**Delia GARCES**  
en  
"LA MAESTRITA DE LOS OBREROS"  
de un relato de E. de Amicis

## INTERESANTE CONFERENCIA DICTARÁ ESTA TARDE EL PROF. KACZMAREK

PERSONALIDAD POLACA QUE REALIZA UNA JIRA POR LOS PAISES SUDAMERICANOS, SIRVIENDO LA CAUSA DE SU PATRIA



Prof. Kaczmarek

Se encuentra en esta capital el profesor polaco en derecho y sociología, Doctor Jan Kaczmarek, quien disertará mañana en la Sala Medina de la Biblioteca Central de la Universidad. "Conjeturas y utopías acerca del actual Conflicto Mundial".

El profesor Kaczmarek, que es una distinguida personalidad, es un gran orador, cuya charla será presentada por el escritor don Domingo Meliá y se ha invitado a su conferencia, que será presidida por el Ministro de Polonia, a destacadas personalidades.

Las estaciones radiotelefónicas — que aseguran el servicio de referencia, podrán ser igualmente utilizadas en los períodos de tiempo que oportunamente se convengan, como vía auxiliar para el intercambio telegráfico en los casos de interrupción de las líneas telegráficas o cuando el tráfico de las mismas se halle congestionado. En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

En lo que respecta a los demás objetos de correspondencia, se en caminarán en uno y otro sentido por la vía Antofagasta-Uyuni-La Quiaca.

## COMISARIATO EXIGE A INDUSTRIALES DECLARAR EXISTENCIAS DE HOJALATA

EL PLAZO VENCERA EL 25 DEL PRESENTE MES

El Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Rafael A. Gumucio, ha procedido a dictar un decreto por el cual se establece que todos los industriales que usen hojalata en sus industrias deberán proceder a declarar la existencia de las mismas que tienen a su poder, la cantidad de éstas que teman terminados o en elaboración, los contratos de hechuras con fábricas, los contratos de compraventa del artículo con importadores o comerciantes, y la cantidad precisa de hojalata que necesitan para cubrir sus necesidades de envases hasta el 31 de diciembre del presente año, y la que consumirán en hechuras de envases para el año 1943, con todos los datos necesarios que permitan establecer la verdadera situación de la industria.

Este decreto entrará en vigor después de publicado en el Boletín Oficial, y establecerá la existencia obtenida desde la dictación de Decreto N° 142, de 30 de junio de 1941, del Comisariato General de Subsistencias, experiencia que estableció la importancia de mantener el estricto control del consumo mediante reportes ordenados de la disponibilidad de hojalata.

Por otra parte, para poder llegar al mejor equilibrio y justicia de lo que existe y pueda aún llegar, se ha hecho necesario volver a insistir en la necesidad que existe de que los industriales den a conocer la verdadera situación de las industrias, situación cuya revisión se ha hecho indispensable con motivo de haber cambiado las condiciones que hasta aquí han determinado el reparto de la hojalata.

Los artículos posteriores al decreto establecen también obligaciones con respecto de los fabricantes por cuenta propia o ajena, quienes quedan sometidos a la declaración que se exige. Los importadores quedan también sometidos a las disposiciones del decreto a que nac venimos refiriéndonos.

Para los efectos de las obligaciones contractuales existentes al momento de dictarse la nueva disposición, se considera ésta de fuerza mayor en caso que dichas obligaciones se encuentren en pugna con alguna norma establecida de aquello que percibían salarios de la misma fábrica.

La declaración que establece el decreto debe hacerse al Comisariato General de Subsistencias y Precios, antes del 25 del presente mes.

### REQUISICION DEL FIERRO

La Junta de Abastecimientos, entre otros acuerdos, tomó ayer el de regularizar todas las existencias de fierro que hay en la capital para destinárlas a la construcción de las obras de construcción, cesanamiento obrero y, en general, el estancamiento del proceso de reconstructivo de la zona de Talca.

**FIERRO**  
IMPORTADO, Y NACIONAL  
CAÑERIA NEGRA  
GALV.  
TEL 90369  
92019 Chacabuco 61  
Himze y Bostelmann

## COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS

### VENTA DE LECHE A PRECIOS POPULARES

Se avisa al público que desde el 16 de este mes se venderá leche pasteurizada en los barrios populares,

al precio de \$ 1.80 el litro

Esa leche será distribuida en tarros con un dispositivo especial, y su calidad será exactamente igual a la que se reparte en botellas. Podrá ser adquirida en medidas de 1/4, 1/2 y 1 litro.

Para la atención de este servicio, la Central de Leche "Chile" S. A., ha habilitado los siguientes locales:

- 1) Puesto Regulador (ex Bar lácteo) ubicado en calle Mapocho esquina de José Joaquín Pérez.
- 2) Puesto Regulador (ex Bar lácteo) ubicado en Avda. de las Delicias esquina de General Velásquez.
- 3) Puesto Regulador (ex Bar lácteo) ubicado en la Plaza Argentina (Estación Central).
- 4) Puesto Regulador (ex Bar lácteo) ubicado en la Plaza Yungay.
- 5) Puesto Regulador ubicado en la planta de Santiago, Salas Errázuriz 2940.
- 6) Puesto Regulador (ex Bar lácteo) ubicado en la Plaza Brasil.
- 7) Puesto Regulador ubicado en la planta La Rural, cuadra 3000 de la Avda. Independencia.
- 8) Puesto Regulador (ex Bar lácteo) ubicado en la Plaza Chacabuco.
- 9) Puesto Regulador (ex Bar lácteo) ubicado en Independencia, primera cuadra, frente al Ministerio de Salubridad.
- 10) Puesto Regulador (ex Bar lácteo) ubicado en la Plaza Almagro.
- 11) Bar lácteo ubicado en Avenida Matta esquina de San Diego.
- 12) Bar lácteo, ubicado en la Avenida Vicuña Mackenna esquina de Diez de Julio.
- 13) Bar lácteo ubicado en la Plaza Baquedano.

### CAMIONES ESTACIONADOS

La Central dispondrá, además, con el mismo objeto de vender la leche en la forma indicada, que camiones se estacionen en los sitios que se indican a las horas señaladas a continuación:

- 1) Plaza de la Población Lo Franco, de 8 a 8.45 A. M.
- 2) Frente a la 16.a Comisaría, Carrón 1798, de 9 a 9.45 A. M.
- 3) Inglaterra esquina de Fermín Vivaceta, de 10 a 10.45 A. M.
- 4) Avenida Recoleta esquina de Avda. Centenario, de 11 a 11.45 A. M.
- 5) San Ignacio esquina de San Joaquín, de 8 a 8.30 A. M.
- 6) Frente a la 4.a Comisaría, Chiloé 1474, de 8.45 a 9.15 A. M.
- 7) Franklin con Santa Rosa, de 9.30 a 10 A. M.
- 8) Plaza Bogotá, de 10.15 a 10.45 A. M.
- 9) Rogelio Ugarte con Santa Victoria, de 11 a 11.30 A. M.

Esta leche, como se expresa, está destinada únicamente al consumo de la gente de modestos recursos. De allí que toda adulteración o acaparamiento o reventa, serán energicamente sancionadas

La venta en los puestos reguladores se efectuará, solamente, de 8 a 12 de la mañana.

### AL PRECIO MAXIMO DE \$ 0.20 SE VENDERAN CAJAS DE 52 FOSFOROS

CON ESTO SE EVITARA LA ESPECULACION QUE SE ESTA HACIENDO CON LOS CONSUMIDORES ACTUALMENTE

CON UNA DRAGA SERA RASTREADO

El Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Rafael A. Gumucio, dictó ayer el siguiente decreto, relacionado con los fosforos:

Decreto N° 905.— Vistos estos antecedentes y teniendo presente:

Lo Que, por decreto número 770, de 24 de junio último, de este Comisariato General de Subsistencias y Precios, se pidió el precio de venta de los fosforos, a base del actual tipo de caja de cuarenta y dos fosforos, así y detallado, o sea de ciento noventa pesos (\$ 190.00), el cajón de un mil cuatrocientos cuarenta cajas de cuarenta fosforos cada una, y de quince centavos (\$ 0.15) por caja de cuarenta fosforos, en todo el territorio nacional;

2.º Que, por efectos de la falta de moneda divisionaria, se producen dificultades que redundan en perjuicio del consumidor;

3.º Pijas el precio de acuerdo con el tipo de 1.152 cajas de cuarenta dos fosforos, cada una en docecentos tres pesos (\$ 203) puesto en el lugar de destino en cualquier punto del país;

4.º La caja de cincuenta y dos fosforos será vendida por el comercio detallista, al precio máximo de veinte centavos (\$ 0.20) cada una;

5.º La Compañía Chilena de Fosforos y sus representantes estarán obligados a vender al comercio minorista desde un cajón de cuarenta fosforos;

6.º El presente decreto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del decreto ley 520, de 1932, y en el Art. 5.o del referido decreto, se estableció la necesidad de fabricar una caja para vender a veinte centavos (\$ 0.20), conteniendo los fosforos que, proporcionalmente, equivalen al valor de la caja de cuarenta fosforos;

7.º Que previendo esta situación, en el considerando 9.º y en el Art. 5.o del referido decreto, se estableció la necesidad de fabricar una caja para vender a veinte centavos (\$ 0.20) cada una;

8.º Que, de acuerdo con los estudios realizados por el Departamento de Costos y Precios de este Comisariato General, se determina que en el mayor valor de cinco centavos (\$ 0.05) por caja, quedan comprendidos:

a) El costo de doce fosforos más que contendrá la nueva caja, que se venderá a veinte centavos (\$ 0.20), con un mínimo de cincuenta y dos fosforos;

b) Los gastos que importan el mayor tamaño de la caja y de los cañones y

c) El falso impuesto de tres cuarto de centavos (\$ 0.0075) aproximadamente, resultante de la aplicación del impuesto a los fosforos que, de acuerdo con lo que la ley determina, es de un centavo y medio (\$ 0.015) por cada veinte fosforos o fracción; lo que significa que para la producción de 121.745 cajones de 1.152 cajas de cincuenta y dos fosforos cada una, un valor de \$ 1.051.876.80.

En consecuencia, el nuevo precio de veinte centavos (\$ 0.20) para la caja de cincuenta y dos fosforos no significa alza alguna en el precio por cuanto la diferencia de cinco centavos entre la caja de cuarenta fosforos a \$ 0.15, y la de cincuenta y dos fosforos a \$ 0.20, corresponde exactamente a los doce fosforos de aumento, considerando los rubros antes indicados y, vistas, además, las facultades

que me confiere el decreto-ley 520, de 31 de agosto de 1932 de creto:

Lo Autorizase a la Compañía Chilena de Fosforos para fabricar cajas que contengan un mínimo de cincuenta y dos fosforos cada una, quedando obligada a reemplazar totalmente al actual tipo de caja de cuarenta fosforos, en el plazo de seis meses, de la fecha del presente decreto;

El general señor Tomás Argemiro, Inspector de Ingenieros Militares, ha enviado al Comandante Jefe del Ejército, la orden emitida por el Comité Interiano de Reconstrucción Histórica, don Rubén Latorre, a la Caja de Crédito Histórico, la autor del acuerdo, el Comisionado Castro,

NEUVE CONSEJERO

Se incorporó a esta oportunidad a la Consejo, el nuevo representante de la Caja de Crédito Histórico, el señor Carlos Monreal Bellido.

Además, el Consejo aprueba la ampliación de préstamos de reconstrucción, por un valor de \$ 332.000, para la terminación de viviendas en diversos puntos de la zona devastada.

Durante la continuidad una comisión de la Caja de Crédito Histórico, la

RECUPERACION DE INGENIEROS MILITARES SOBRE EL PROYECTO CASTRO

Presidido por el vicepresidente don Augusto Rivera Parada, se reunió el Consejo Central de la Corporación de Reconstrucción Histórica y Auxilio, con la presencia de 17 consejeros del secretario general, el don Carlos Monreal Bellido.

NUVE CONSEJERO

Se incorporó a esta oportunidad a la Consejo, el nuevo representante de la Caja de Crédito Histórico, el señor Carlos Monreal Bellido.

ADAMAS, CHADAS.

Además, el Consejo aprueba la ampliación de préstamos de reconstrucción, por un valor de \$ 332.000, para la terminación de viviendas en diversos puntos de la zona devastada.

Durante la continuidad una comisión de la Caja de Crédito Histórico, la

RECUPERACION DE INGENIEROS MILITARES SOBRE EL PROYECTO CASTRO

Presidido por el vicepresidente don Augusto Rivera Parada, se reunió el Consejo Central de la Corporación de Reconstrucción Histórica y Auxilio, con la presencia de 17 consejeros del secretario general, el don Carlos Monreal Bellido.

NUVE CONSEJERO

Se incorporó a esta oportunidad a la Consejo, el nuevo representante de la Caja de Crédito Histórico, el señor Carlos Monreal Bellido.

ADAMAS, CHADAS.

Además, el Consejo aprueba la ampliación de préstamos de reconstrucción, por un valor de \$ 332.000, para la terminación de viviendas en diversos puntos de la zona devastada.

Durante la continuidad una comisión de la Caja de Crédito Histórico, la

RECUPERACION DE INGENIEROS MILITARES SOBRE EL PROYECTO CASTRO

Presidido por el vicepresidente don Augusto Rivera Parada, se reunió el Consejo Central de la Corporación de Reconstrucción Histórica y Auxilio, con la presencia de 17 consejeros del secretario general, el don Carlos Monreal Bellido.

NUVE CONSEJERO

Se incorporó a esta oportunidad a la Consejo, el nuevo representante de la Caja de Crédito Histórico, el señor Carlos Monreal Bellido.

ADAMAS, CHADAS.

Además, el Consejo aprueba la ampliación de préstamos de reconstrucción, por un valor de \$ 332.000, para la terminación de viviendas en diversos puntos de la zona devastada.

Durante la continuidad una comisión de la Caja de Crédito Histórico, la

RECUPERACION DE INGENIEROS MILITARES SOBRE EL PROYECTO CASTRO

Presidido por el vicepresidente don Augusto Rivera Parada, se reunió el Consejo Central de la Corporación de Reconstrucción Histórica y Auxilio, con la presencia de 17 consejeros del secretario general, el don Carlos Monreal Bellido.

NUVE CONSEJERO

Se incorporó a esta oportunidad a la Consejo, el nuevo representante de la Caja de Crédito Histórico, el señor Carlos Monreal Bellido.

ADAMAS, CHADAS.

Además, el Consejo aprueba la ampliación de préstamos de reconstrucción, por un valor de \$ 332.000, para la terminación de viviendas en diversos puntos de la zona devastada.

Durante la continuidad una comisión de la Caja de Crédito Histórico, la

RECUPERACION DE INGENIEROS MILITARES SOBRE EL PROYECTO CASTRO

Presidido por el vicepresidente don Augusto Rivera Parada, se reunió el Consejo Central de la Corporación de Reconstrucción Histórica y Auxilio, con la presencia de 17 consejeros del secretario general, el don Carlos Monreal Bellido.

NUVE CONSEJERO

Se incorporó a esta oportunidad a la Consejo, el nuevo representante de la Caja de Crédito Histórico, el señor Carlos Monreal Bellido.

ADAMAS, CHADAS.

Además, el Consejo aprueba la ampliación de préstamos de reconstrucción, por un valor de \$ 332.000, para la terminación de viviendas en diversos puntos de la zona devastada.

Durante la continuidad una comisión de la Caja de Crédito Histórico, la

RECUPERACION DE INGENIEROS MILITARES SOBRE EL PROYECTO CASTRO

Presidido por el vicepresidente don Augusto Rivera Parada, se reunió el Consejo Central de la Corporación de Reconstrucción Histórica y Auxilio, con la presencia de 17 consejeros del secretario general, el don Carlos Monreal Bellido.

NUVE CONSEJERO

Se incorporó a esta oportunidad a la Consejo, el nuevo representante de la Caja de Crédito Histórico, el señor Carlos Monreal Bellido.

ADAMAS, CHADAS.

Además, el Consejo aprueba la ampliación de préstamos de reconstrucción, por un valor de \$ 332.000, para la terminación de viviendas en diversos puntos de la zona devastada.

Durante la continuidad una comisión de la Caja de Crédito Histórico, la

RECUPERACION DE INGENIEROS MILITARES SOBRE EL PROYECTO CASTRO

Presidido por el vicepresidente don Augusto Rivera Parada, se reunió el Consejo Central de la Corporación de Reconstrucción Histórica y Auxilio, con la presencia de 17 consejeros del secretario general, el don Carlos Monreal Bellido.

NUVE CONSEJERO

Se incorporó a esta oportunidad a la Consejo, el nuevo representante de la Caja de Crédito Histórico, el señor Carlos Monreal Bellido.

ADAMAS, CHADAS.

Además, el Consejo aprueba la ampliación de préstamos de reconstrucción, por un valor de \$ 332.000, para la terminación de viviendas en diversos puntos de la zona devastada.

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º— Dos Mensajes con los que S. E. el Presidente de la República remite a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Con el primero modifica la ley 7.161, sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del personal de las fuerzas armadas, en lo que se refiere a los requisitos necesarios para ascender a comandante de Grupo de la Fuerza Aérea.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Con el segundo se refiere a la instalación domiciliaria de los servicios de agua potable y alcantarillado en predios adquiridos a plazos o pertenecientes a dueños de mejoras.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

2.º— Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con los tres primeros hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que se refiere a la ejecución de un Plan Extraordinario de Caminos, Puentes y Vías Fluviales.

El que modifica la ley orgánica de la Caja de Seguro Obligatorio, y

El que reemplaza el inciso 2.o del artículo 9.o de la ley N.º 6.038, de 16 de febrero de 1937, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

Quedaron en tabla para los efectos de cañicas la urgencia.

Posteriormente calificada ésta de "simples", respectivamente, se mandaron agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

Con el cuarto devuelve con observaciones el proyecto de ley por el cual se concede derecho a jubilar a don Elias Cáceres Bello.

Quedó en tabla.

3.º— Cuatro oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el que se le dirigió a nombre del diputado don Vasco Valdebenito, sobre necesidad de dotar al pueblo de Colliguay de un retén de Carabineros.

Con el segundo se refiere al que se le envió a nombre del honorable diputado don Héctor Correa Letelier, en orden a que se otorgue una subvención al Cuerpo de Bomberos de Curacaví de Vélez;

Con el tercero da respuesta al que se le dirige a nombre de la Cámara, sobre conveniencia de habilitar refugios de emergencia para los indigenas de la ciudad de Santiago.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

Con el último acusa recibo del oficio que se le envió a nombre de la Cámara, en el que se le comunicaba que el Congreso Nacional había tenido a bien desechar las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto de ley que abonaba años de servicios a don Jorge Zúñiga Dávila, y no había insistido en la aprobación del proyecto primitivo. (Se manda tener presente y archivar).

4.º— Tres oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió a nombre del señor diputado don Natalio Berman, con respecto a la responsabilidad que caía a los servicios de aduana por la repetición de robos de mercaderías provenientes de Punta Arenas en la aduana de Valparaíso.

Con el segundo se refiere al que se le envió a nombre del honorable diputado don Zenón Urrutia, sobre cambio de sede de la ciudad de Yumbel, y

Con el último, contesta el que se le dirigió a nombre de la Honorable Cámara referente a los avances practicados a la Chile Exploration Company.

5.º— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre de esta Corporación, referente a la conveniencia de designar un Ministro de la II Corte de Apelaciones para que se abocara al conocimiento de los sucesos ocurridos en el fundo Llal Llal.

6.º— Un oficio del señor Ministro de Fomento con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre de esta Honorable Cámara, referente al arreglo del paso de la vía férrea ubicado en la calle Condell de Quillota.

7.º— Cuatro oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió a nombre de esta Corporación, referente a la conveniencia de designar un Ministro de la II Corte de Apelaciones para que se abocara al conocimiento de los sucesos ocurridos en el fundo Llal Llal.

8.º— Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre del señor Valdebenito sobre escases de viviendas obreras en la Comuna de San Pedro.

Quedaron a disposición de los señores diputados Diez oficios del Honorable Senado.

Con los cuatro primeros remite aprobados en los mismos términos en que lo hiciera la Honorable Cámara los siguientes proyectos de ley:

El que crea el Colegio de Farmacéuticos de Chile.

El que dispone se devuelvan al personal jubilado del ferrocarril de Arica a La Paz los descuentos que se indican:

El que concede pensión a doña Zulema vda. Brown, y

El que concede diversos beneficios a don Oscar Lira Jara.

Se mandaron comunicar los proyectos enunciados a S. E. el Presidente de la República, y archivar los antecedentes.

Con los dos siguientes remite aprobados con modificaciones los proyectos que se indican:

El que autoriza al Presidente de la República para erigir un monumento al poeta nicaragüense Rubén Darío, y

El que condona deudas a las Municipalidades del país y autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito.

Quedaron en tabla.

Con el séptimo comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones que se refieren al artículo 1.o del proyecto que mejora la situación del personal de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especie de Valoradas, y ha desechado las demás observaciones, insistiendo en cada una de las disposiciones primitivas a que aquellas se refieren.

Se mandó comunicar el proyecto al Presidente de la República, en su parte pertinente.

Con los tres últimos remite aprobados los siguientes proyectos:

El que mejora la pensión de doña Elisa Varas Herrera y doña Irene Varas Herrera.

El que abona años de servicios a don Osvaldo Herrera Zúñiga, y

El que concede una pensión a don Manuel Valdés Céspedes.

Se mandaron a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

10.º— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, reciado en el Mensaje que modifica el inciso 2.o del artículo 9.o, de la ley N.º 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

11.º— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social reciado en el proyecto del Honorable Senado, que restringe, para la industria del carbón, los días de carácter festivo.

12.º— Un informe de la Comisión de Hacienda, en el que se pronuncia, en segundo trámite re-

glamentario, sobre la moción de los señores Benavente, Concha y Ledo, por la cual autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes destinados a suministrar energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

Con el primero modifica la ley 7.161, sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del personal de las fuerzas armadas, en lo que se refiere a los requisitos necesarios para ascender a comandante de Grupo de la Fuerza Aérea.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Con el segundo se refiere a la instalación domiciliaria de los servicios de agua potable y alcantarillado en predios adquiridos a plazos o pertenecientes a dueños de mejoras.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

15.º— Una comunicación del Instituto Nacional de Urbanismo, en la que solicita se tomen en consideración los puntos de vista contenidos en ella al despachar el proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación Popular.

Se mandaron agregar a los antecedentes del proyecto.

16.º— Tres presentaciones:

En la primera el honorable diputado don Hector Correa Letelier formula una consulta a la Honorable Cámara sobre la compatibilidad de sus funciones de diputado con las de abogado patrocinante de una parte en una posible contienda de competencia entre el Juzgado de Letras y el Comisario General de Subsistencias y Precios.

Además, quiere la ciudad de Angol pagar una deuda de gratitud respecto de algunos hombres que pusieron al servicio del progreso de ella su fortuna, su inteligencia, su esfuerzo personal y su espíritu público.

Entre ellos figura el Coronel don Cornelio Saavedra que tuvo una destacada participación en la campaña de pacificación de la Araucanía y que fundó la ciudad en el lugar en que está ubicada actualmente; don Manuel Antonio Jarpa, distinguido militar y, además, Alcalde de la ciudad durante muchos años, quien fue impulsor de diversas obras de interés general; el coronel don Abel Ilabaca Jara, quien fue jefe de la Guarnición Militar de Angol, también durante mucho tiempo y, finalmente, don Manuel Virginio Bunster, gran filántropo de Angol, quien en vida mantuvo varias instituciones de beneficencia y que a su muerte destinó gran parte de su fortuna a obras como el Hospital y la Maternidad, que prestan actualmente grandes servicios, especialmente a las clases más necesitadas de la población.

Por estas consideraciones, señor presidente, y dada la naturaleza y finalidad de este proyecto de ley, me permito pedir a la Honorable Cámara que se sirva prestarle su aprobación en la misma forma en que lo despachó la Comisión de Gobierno Interior.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SMITMAN. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor SMITMAN. — Señor presidente: Quiero adherir, como diputado por Angol, a la iniciativa tomada por la I. Municipalidad de la ley N.º 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

5.— Autorización al Presidente de la República para autorizar el servicio eléctrico de San Carlos.

6.— Limitación de días feriados para los obreros que trabajan en la zona del carbón.

7.— TABLA DE LA SESIÓN

1.— Cambio de nombre de la calle "San Antonio" del barrio Los Placeres en la ciudad de Valparaíso.

2.— Cambio de nombre de algunas calles de la ciudad de Angol.

3.— Monumento a Manuel de Salas Corvalán.

4.— Modificación del inciso 2.o del artículo 9.o de la ley N.º 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

5.— Autorización al Presidente de la República para autorizar el servicio eléctrico de San Carlos.

6.— Limitación de días feriados para los obreros que trabajan en la zona del carbón.

7.— CALIFICACIÓN DE URGENCIAS

El señor CASTELBLANCO. — (Presidente). — Correspondiente calificar la urgencia que Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente respecto de varios proyectos.

Primero, para el proyecto sobre ejecución de un plan extraordinario de caminos, puentes y vias fluviales.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

También ha sido solicitada la urgencia para el proyecto que reemplaza el inciso segundo del artículo 9.o, de la Ley N.º 6.038, de 16 de febrero de 1937, sobre estatuto de los empleados municipales.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

1.—CALIFICACIÓN DE URGENCIAS

El señor CASTELBLANCO. — (Presidente). — Correspondiente calificar la urgencia que Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente respecto de varios proyectos.

Primero, para el proyecto sobre ejecución de un plan extraordinario de caminos, puentes y vias fluviales.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

2.—TABLA DE LA SESIÓN

1.— Cambio de nombre de la calle "San Antonio" del barrio Los Placeres en la ciudad de Valparaíso.

2.— Cambio de nombre de algunas calles de la ciudad de Angol.

3.— Monumento a Manuel de Salas Corvalán.

4.— Modificación del inciso 2.o del artículo 9.o de la ley N.º 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

5.— Autorización al Presidente de la República para autorizar el servicio eléctrico de San Carlos.

6.— Limitación de días feriados para los obreros que trabajan en la zona del carbón.

7.— TABLA DE LA SESIÓN

1.— Cambio de nombre de la calle "San Antonio" del barrio Los Placeres en la ciudad de Valparaíso.

2.— Cambio de nombre de algunas calles de la ciudad de Angol.

3.— Monumento a Manuel de Salas Corvalán.

4.— Modificación del inciso 2.o del artículo 9.o de la ley N.º 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

5.— Autorización al Presidente de la República para autorizar el servicio eléctrico de San Carlos.

6.— Limitación de días feriados para los obreros que trabajan en la zona del carbón.

7.— TABLA DE LA SESIÓN

1.— Cambio de nombre de la calle "San Antonio" del barrio Los Placeres en la ciudad de Valparaíso.

2.— Cambio de nombre de algunas calles de la ciudad de Angol.

3.— Monumento a Manuel de Salas Corvalán.

4.— Modificación del inciso 2.o del artículo 9.o de la ley N.º 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

5.— Autorización al Presidente de la República para autorizar el servicio eléctrico de San Carlos.

6.— Limitación de días feriados para los obreros que trabajan en la zona del carbón.

7.— TABLA DE LA SESIÓN

1.— Cambio de nombre de la calle "San Antonio" del barrio Los Placeres en la ciudad de Valparaíso.

2.— Cambio de nombre de algunas calles de la ciudad de Angol.

3.— Monumento a Manuel de Salas Corvalán.

4.— Modificación del inciso 2.o del artículo 9.o de la ley N.º 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

5.— Autorización al Presidente de la República para autorizar el servicio eléctrico de San Carlos.

6.— Limitación de días feriados para los obreros que trabajan en la zona del carbón.

7.— TABLA DE LA SESIÓN

1.— Cambio de nombre de la calle "San Antonio" del barrio Los Placeres en la ciudad de Valparaíso.

2.— Cambio de nombre de algunas calles de la ciudad de Angol.

3.— Monumento a Manuel de Salas Corvalán.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ofrezco la palabra.  
Cerrado el debate.  
Si lo parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.  
Como no ha merecido observación en la discusión general, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

#### 8.—MODIFICACION A LA LEY N° 6.038 SOBRE ESTATUTO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — A continuación corresponde tratar el proyecto originado en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica el inciso 2.o del artículo 9.o de la Ley N° 6.038 sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

El informe respectivo se halla impreso a róleos. Diputado informante es el honorable señor Barros Torres.

Dice el proyecto:

"Artículo único. — Reemplazan en el inciso 2.o del artículo 9.o de la Ley 6.038, de 16 de febrero de 1937, las cifras 4.200 pesos y 6.000 pesos por 7.200 y 8.400, respectivamente."

"Esta ley regula desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BARROS TORRES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor BARROS TORRES. — Honorable Cámara; este proyecto es muy sencillo. Trata de remediar el olvido en que se incurrió en la Ley N° 6.966 de 25 de junio de 1941, que aumentó los sueldos a los empleados municipales.

El artículo 9.o de la Ley N° 6.038, sobre Estatutos de los Empleados Municipales de la República, establece que los Alcaldes podrán nombrar libremente, es decir, sin necesidad de ternas, empleados para cargos de un sueldo de \$ 4.200 anuales en todas las comunas, con excepción de las de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta, donde esta facultad existe respecto de los cargos con sueldos de \$ 6.000 al año.

La Ley N° 6.966 a que ya me refiero, aumentó los sueldos de los empleados municipales y fijó para el grado 23.o una remuneración de 7.200 pesos anuales y para el grado 21.o \$ 8.400. Existe, por lo tanto, una anomalía en todas las Municipalidades de la República, pues el artículo 9.o de la Ley N° 6.038 quedó inoperante porque no hay ni cargos con sueldos de 4.200 y 6.000 pesos; de manera que los Alcaldes solamente pueden nombrar a estos personales interinamente.

Este proyecto de ley tiene a subsanar estos inconvenientes, lo cual creo que no puede ser más beneficioso para todas las Municipalidades.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se va a dar lectura a una indicación formulada.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los honorables señores Atienza y Smitmans:

"Para que se reemplace el inciso primero del artículo único por el siguiente:

"Los alcaldes podrán designar libremente a los empleados del grado 23, que es el último del escalafón contenido en el Estatuto de los Empleados Municipales de la República.

"Los alcaldes de las Municipalidades de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta podrán designar libremente los empleados de los grados 23 a 21 inclusive".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor ATIENZA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor ATIENZA. — La indicación que he tenido a honra formular en compañía de mi honorable colega el señor Smitmans, tiene por objeto remediar la situación difícil en que se encuentran los Alcaldes por la circunstancia de no poder designar libremente a los empleados del último grado del escalafón de empleados municipales. Es indudable, pues, que se hace necesario reformar la ley en el sentido que se ha expresado en esta Honorable Cámara.

La indicación que he formulado en unión de mi honorable colega el señor Smitmans, tiene por objeto evitar esta dificultad en lo futuro, en el caso muy probable de que, dada la circunstancia que cada día aumenta el costo de la vida, se haga necesario modificar los sueldos de los empleados municipales.

Al considerarse la indicación en la forma propuesta, siempre los Alcaldes podrán designar a los empleados del último grado del escalafón municipal, cualquiera que sea el monto del sueldo asignado a ese grado. De esta manera esta discusión tendrá un carácter permanente.

Era lo que quería decir, señor presidente.

El señor BARROS TORRES. — Desearía que se leyera nuevamente la indicación.

El señor SECRETARIO. — Es para reemplazar el artículo único de este proyecto por el siguiente:

"Los alcaldes podrán designar libremente a los empleados del grado 23, que es el último del escalafón contenido en el Estatuto de los Empleados Municipales de la República.

"Los alcaldes de las Municipalidades de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta podrán designar libremente los empleados de los grados 23 a 21 inclusive".

El señor BARROS TORRES. — Muy bien.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si lo parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general.

Aprobado.

En votación la indicación de los honorables señores Atienza y Smitmans. Se va a leer nuevamente.

El señor SECRETARIO. — Dice la indicación:

"Para que se reemplace el inciso primero del artículo único por el siguiente:

"Los alcaldes podrán designar libremente a los empleados del grado 23, que es el último del escalafón, contenido en el Estatuto de los Empleados Municipales de la República.

"Los alcaldes de las Municipalidades de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta podrán designar libremente los empleados de los grados 23 a 21 inclusive".

El señor GODOY. — Grados 23 a 21?

El señor ATIENZA. — Es lo mismo que dice el proyecto, en discusión, pero en vez de indicar las cifras de los sueldos, aquí se indican los grados del escalafón a fin de que la disposición quede con el carácter de permanente.

El señor BARROS TORRES. — Se indica hasta el grado 21, porque ese es el último grado que existe en las municipalidades de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.

Por esto, modificaría la indicación en el sentido de que diga: "de los grados 21 a 23 inclusive".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — La indicación de Su Señoría necesita el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para ser sometida a discusión.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — A mi modo de ver, la modificación que propongo el honorable señor Barros Torres involucra el peligro de que los Consejos de Jefes de Oficina, que son los que actualmente elaboran las tareas para llenar los cargos y las vacantes que se producen en las plantas de empleados municipales, sean dejadas a un lado y que sus facultades en este orden pasen a ser privativas de los alcaldes.

El señor BARROS TORRES. — Hago presente al honorable señor Godoy que esa indicación no es mala; es de los honorables colegas señores

Smitmans y Atienza, y en el fondo significa lo mismo que se establece en el proyecto.

El señor SMITMANS. — Pero modificada la indicación por el honorable señor Barros.

El señor BARROS TORRES. — Si, en lo que se refiere el grado veintiuno, que según el Estatuto tiene 8.400 pesos para las Municipalidades de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta, y el grado 23, que tiene 7.200 pesos en las demás comunas.

El señor GODOY. — Tal vez sería preferible que el proyecto volviera a Comisión.

La Comisión podría analizar nuevamente y ver hasta qué punto es posible acoger estas indicaciones.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — En este trámite no cabe indicación para devolverlo a Comisión, puesto que se está discutiendo en particular el proyecto.

Su Señoría debió haberlo presentado oportunamente en la discusión general.

El señor SECRETARIO. — La indicación para volver un proyecto a Comisión procede solamente durante la discusión general.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

#### DURANTE LA VOTACION

El señor GONZALEZ (don Ezequiel). — Esto debería volver a Comisión, si se quiere que los parlamentarios legislen a conciencia.

El señor PIZARRO. — A pesar de que estamos en votación, creo que lo más conveniente sería que este proyecto volviera a Comisión.

El señor GONZALEZ (don Ezequiel). — Es correcto, honorable colega, pues de otra manera vamos a rechazar una cosa sin tener conciencia de lo que se trata.

Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 31 votos contra 21.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Aprobada la indicación.

En consecuencia, se reemplaza el artículo propuesto por la Comisión por el que contiene la indicación que se acaba de aprobar.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿No hay una disposición reglamentaria que nos permite enviar nuevamente a Comisión este proyecto?

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Durante la discusión particular del proyecto no pude hacerse, honor: el diputado; por asentimiento unánime podrían haber tomado este acuerdo en la discusión general.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pero si hubo acuerdo, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Solicité el asentimiento de la sala en el momento oportuno, pero no hubo acuerdo, honorable diputado.

9.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ADQUIRIR LOS BIENES E INSTALACIONES ELECTRICAS DESTINADAS AL SUMINISTRO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Antes de entrar a discutir el proyecto que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza a S.E. el Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento, al entrar a la discusión particular de este proyecto corresponde dar por aprobados los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 5.o, 6.o y 7.o, que no han sido objeto de indicaciones durante la discusión general ni de enmiendas en este segundo informe.

ARTICULO 4.o

ACERCA DE ESTE ARTICULO 4.o

La Comisión de Hacienda informa en segundo trámite reglamentario el proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza a S.E. el Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la indicación del señor Coloma, que figura en el sexto lugar de la tabla, corresponde ocuparse del que autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes y demás instalaciones destinados a suministrar luz y energía eléctrica a la ciudad de San Carlos.

En votación la

de aumento por los trabajos realizados en día domingo.

Nosotros creemos tan perjudicial para la salud del obrero que haya trabajado los seis días de la semana, si quién tenga que continuar su trabajo el día domingo, que sobre este punto creamos de justicia el salario doble al normal para los días domingos, siempre que, como digo, se haya trabajado la semana completa.

En cambio no encontramos justo este aumento para los obreros que por cualquier causa salgan algún día a su trabajo.

El señor DIAZ. — Pero Su señoría no manifestó eso en la Comisión, y estuvo de acuerdo en que se pagaran todos los días en la misma forma que se establece en el proyecto, y como fué despachado por la Comisión.

El señor VALDES. — Sería desastrosa para la producción que hubiera casos de obreros que trabajando el domingo, fallaran en seguida, a trabajó el lunes y el martes, y mantuvieran a pesar de esta falla el mismo salario semanal actual.

El señor OCAMPO. — Pero si faltan cualesquier días los obreros pierden sus salarios, honorable señor.

El señor VALDES. — Siempre ocurriría lo mismo que sucede en la actualidad, y esto hay que preverlo.

Estos casos podrían ser contados, pero es necesario prevenirlos en esta ley.

Haremos las indicaciones necesarias para que el presente proyecto de ley, que es maravillosamente útil, fuera aprobado, al menos sea enmendado.

Mientras tanto pido a la Honorable Cámara el rechazo de este proyecto de ley, que no aumentaría la producción como cree el Gobierno, y que en cambio esclaviza al obrero y destruye su salud.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a algunas indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Han llegado a la mesa las siguientes indicaciones:

De los señores Coloma y Valdés Riesco, para suprimir, en el artículo 2.o, la palabra "preferentemente".

De los señores Pizarro, Smitmans y Zepeda, para reemplazar en el artículo 1.o, la frase "lo de Mayo" por la siguiente: "21 de Mayo".

De los señores Delgado, Díaz Ibarrieta, Godoy, Núñez, Ocampos, Uribe, Damián y Zamora para agregar el siguiente artículo nuevo:

Artículo... Las Compañías Carboníferas y demás Empresas a que el Presidente de la República extienda la aplicación de esta ley pagarán jornales a sus obreros los días 18 y 19 de septiembre, como días efectivamente trabajados.

De los señores Ocampos y Vásquez, para que se agregue en el artículo 1.o, a continuación de la palabra "carbon", del "salir".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tene la palabra el honorable señor Godoy; a continuación, el honorable señor Agurto.

El señor URIBE (don Damián). — A continuación me la concede a mí, señor presidente.

El señor GODOY. — He oido las observaciones que acabo de hacer el honorable señor Valdés y, en verdad, creo que son, en el fondo, más bien dictadas por un espíritu tradicionalista, y aunque se quisiera negarlo — y lo digo sin el ánimo de ofender a su señoría —, son de carácter algo sectario. Y lo digo porque ha estimado el honorable colega que la supresión del día domingo como día festivo altera prácticas y costumbres antiguas que permiten que los hombres, según se supone, puedan dedicarse, en ese día, a ciertas actividades, unas de orden espiritual, otras de índole familiar, que se creen que los obreros y los ciudadanos, en general, observan.

Estimo, señor presidente, que estamos viviendo en un país y en una hora del mundo en que están muy modificados los hábitos de los trabajadores, especialmente en los sectores de grandes aglomeraciones obreras, como son los centros mineros; de manera que no constituye una extorsión moral o un atentado contra la conciencia de los obreros, el que puedan ser privados de cumplir los días domingos con sus oficios religiosos en la Iglesia de su creencia.

Y digo de su creencia, Honorable Cámara, porque creo que en esta materia debemos ser tolerantes y abarcarnos a todos, referiéndonos a todas ellas, porque saben sus señorías que hay aquí una serie de Iglesias diferentes, como la Evangelista, los Pentecostales, etc., que también controlan algunos sectores de creyentes, en especial de obreros, y que podrían sentirse afectadas por alguna disposición de esta índole. Pero sea que los ritos sean distintos, o que se yo, "quiero que, a este respecto, no se ha levantado ninguna protesta o, por lo menos, no ha llegado ninguna hasta el seno de esta Cámara.

Este proyecto, señor presidente, ha sido presentado como una consecuencia de las circunstancias que la actual guerra ha creado al país, y yo creo que responde a una verdadera necesidad que existe en el sentido de descongestionar nuestro calendario del número excesivo, y sobre todo, de fiestas de orden religioso o patriótico, que los obreros significan una menor percepción de jornales y un evidente perjuicio para su situación económica.

En cuanto al trabajo en el día domingo, en muchas industrias, como deben saberlo sus señorías, tales como la industria gráfica, la industria panificadora, y en otras labores de orden continuo, como el trabajo en los restaurantes, etc., son miles y miles los obreros que trabajan ininterrumpidamente, y que no disfrutan de su descanso a la semana, pero en un día generalmente de los llamados "de trabajo"; y esto lo ha creído el obrero; la gente no se siente violentada; no ha levantado protesta; ha sido la naturaleza del trabajo la que lo ha determinado. Y aquí en Chile, ahora que se comprende que es necesario estimular la producción, se ha estimado, por parte del Ejecutivo, conveniente fomentar el trabajo, por lo menos durante la época de sursa; y creo que esta autorización va a quedar en definitiva aceptada, para que el trabajo durante los días domingos se realice, como dice el proyecto, preferentemente en las faenas mineras, respecto de aquellas labores de protección de resguardo, de preparación; y cuando se dice "preferentemente", no excluye tampoco, claro está, el trabajo mismo en todas sus actividades.

Yo no puedo aceptar que se sostenga, a la postre, que este proyecto va a fomentar el ocio o el vicio, o a aumentar el número o porcentaje de las llamadas "faltas" del obrero; y por una razón: el obrero nuestro percibe hoy un salario insignificante, de tal modo, señor, que una de sus aspiraciones es que los días festivos sean pagados. Hay aquí en la Cámara, si no me equivoco, un oyente del señor Garretón que dice que se han pagados los días festivos, ya que se supone que en los días festivos, la gente tiende a su esparcimiento o a pasarlo mejor; pero el obrero no tiene con qué realizar esta idea o aspiración.

Este pago con un recargo de 100% por el trabajo que harán los obreros los días domingos o festivos, va a permitir que el obrero regule su salario con más pesos para sus necesidades, hoy, sobre todo, que hay recargo de precios en todos los artículos de primera necesidad.

Creo que las razones que ha dado el honorable colega que ha impugnado el proyecto no impedirán que éste sea convertido en ley, pues tengo la intención de que vaya a ser aprobado, ya que beneficiará a las propias empresas. Es verdad que las empresas sentirán el mayor gasto que van a tener que hacer, pero también van a tener una mayor producción, con lo que va a estar compensado ese mayor gasto. Las empresas, convendrán los señores diputados, restringirán el trabajo dominical con el mínimo de obreros, en última instancia, pero no saldrán afectadas en su finan-

ciamiento.

Por estas razones, señor presidente, y porque no deseé insistir demasiado en el primer aspecto, en el que podríamos nosotros llamar de intolerancia, o de violencia moral o de solajamiento, o la conciencia de los ciudadanos, creo que

la Cámara va a acoger — perfeccionando en cierto sentido algo que constituye uno de los anhelos de los obreros — el proyecto en debate.

Finalmente deseo expresar que, como todo va cambiando, no sería extraño que, con el tiempo, ciertos días que tienen para nosotros, un valor convencional, vayan también cambiando; aunque esto se considere como una transgresión a la llamada civilización occidental o cristiana, y que entonces, en el futuro, por razones de la producción misma y de una mejor y más rápida organización de la vida y del trabajo, el día domingo pase a ser un día como cualquiera otro, incorporado al trabajo, y el de descanso sea también un día cualquiera. Ya es mucha la gente que sin alarde, que sin creer que con esto comete un delito de la religión — podríamos decir — trabaja el día domingo, como si se tratara de cualquier otro día de la semana.

El señor COLOMA. — ¿Me permite, honorable colega?

Yo he formulado indicación para suprimir la palabra "preferentemente". En cuyo caso se deberá destinar ese día al trabajo de reparaciones a que se refiere el honorable diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor Agurto.

El señor AGURTO. — Respecto a la mayor entrada que van a percibir los obreros, debo decir que ellos no van a adoptar el criterio de los industriales, o el que más frecuentemente siguen los agricultores, que cuando quieren mayor utilidad con un mayor precio de sus artículos disminuyen la producción. Esto no lo hacen los obreros.

El señor PIZARRO. — No, señor. Su señoría está equivocado. Jamás los productores han emplazado el método que indica el honorable diputado, y siendo un gran error establecer no merece la apreciación de su señoría. Puedo citar como ejemplo el de los productores de café. Los productores de café, justamente a causa de alto precio de ese producto, han aumentado el área de su siembra, y lo mismo hacen todos los agricultores cuando el precio de su producto compensa un cultivo determinado.

El señor SMITMANS. — El señor Agurto está hablando de lo que no sabe.

El señor AGURTO. — En todo caso el equivocado no soy yo, sino la estadística que dice que ahora se ha sembrado menos papas que nunca.

No creo que los obreros vayan a ceder.

Por lo demás, en cuanto a la indicación del honorable señor Coloma, me parece que Su señoría no tiene razón.

El señor COLOMA. — ¿Por qué no tengo razón, honorable diputado?

El señor AGURTO. — Lo que es de desear es que las autoridades obliguen a la Compañía a cumplir con sus obligaciones.

El señor GODOY. — Una tercera parte.

El señor GODOY. — Una tercera parte del total, lo que la ley va a autorizar para trabajar: una compensación que en otros países también se ha aceptado, porque hay convenciones al respecto; pero las convenciones obligan siempre en el mínimo y dejan siempre un margen mayor, que esta sujeta a los acuerdos o resoluciones de los Congresos o los Gobiernos. Por esto es que el proyecto en debate acepta el trabajo dominical y en los días festivos que surprende y que algún día se van a suprimir para todas las industrias, porque son días que no tienen justificación: como el de Corpus y otros más. Esto no significa que la gente se ponga en situación de agresión y atente contra el respeto que pueda merecer determinada creencia; son, de hecho, sencillamente de la evolución, de las nuevas necesidades económicas que trabajan las industrias.

El señor PIZARRO. — Naturalmente, señor diputado; pero no estoy incurriendo en una contradicción, porque como se trata de un proyecto transitorio, de aumentar la producción y por ende el trabajo, creo que en esta época se justifica un proyecto que, incluso para el obrero, procure un día de descanso efectivo. Como se va a hacer turnos, no se producirá una absorción de 24 horas de trabajo, como pasa hoy día, en algunos ministerios, sino que van a ser equipos más reducidos de trabajadores...

El señor ALESSANDRI. — Una tercera parte.

El señor GODOY. — Una tercera parte del total, lo que la ley va a autorizar para trabajar: una compensación que en otros países también se ha aceptado, porque hay convenciones al respecto; pero las convenciones obligan siempre en el mínimo y dejan siempre un margen mayor, que esta sujeta a los acuerdos o resoluciones de los Congresos o los Gobiernos. Por esto es que el proyecto en debate acepta el trabajo dominical y en los días festivos que surprende y que algún día se van a suprimir para todas las industrias, porque son días que no tienen justificación: como el de Corpus y otros más. Esto no significa que la gente se ponga en situación de agresión y atente contra el respeto que pueda merecer determinada creencia; son, de hecho, sencillamente de la evolución, de las nuevas necesidades económicas que trabajan las industrias.

El señor PIZARRO. — Naturalmente, señor diputado; pero no estoy incurriendo en una contradicción, porque como se trata de un proyecto transitorio, de aumentar la producción y por ende el trabajo, creo que en esta época se justifica un proyecto que, incluso para el obrero, procure un día de descanso efectivo.

El señor AGURTO. — Lo que es de desear es que las autoridades obliguen a la Compañía a cumplir con sus obligaciones.

El señor GODOY. — Una tercera parte.

El señor GODOY. — Una tercera parte del total, lo que la ley va a autorizar para trabajar: una compensación que en otros países también se ha aceptado, porque hay convenciones al respecto; pero las convenciones obligan siempre en el mínimo y dejan siempre un margen mayor, que esta sujeta a los acuerdos o resoluciones de los Congresos o los Gobiernos. Por esto es que el proyecto en debate acepta el trabajo dominical y en los días festivos que surprende y que algún día se van a suprimir para todas las industrias, porque son días que no tienen justificación: como el de Corpus y otros más. Esto no significa que la gente se ponga en situación de agresión y atente contra el respeto que pueda merecer determinada creencia; son, de hecho, sencillamente de la evolución, de las nuevas necesidades económicas que trabajan las industrias.

El señor PIZARRO. — Naturalmente, señor diputado; pero no estoy incurriendo en una contradicción, porque como se trata de un proyecto transitorio, de aumentar la producción y por ende el trabajo, creo que en esta época se justifica un proyecto que, incluso para el obrero, procure un día de descanso efectivo.

El señor AGURTO. — Lo que es de desear es que las autoridades obliguen a la Compañía a cumplir con sus obligaciones.

El señor GODOY. — Una tercera parte.

El señor GODOY. — Una tercera parte del total, lo que la ley va a autorizar para trabajar: una compensación que en otros países también se ha aceptado, porque hay convenciones al respecto; pero las convenciones obligan siempre en el mínimo y dejan siempre un margen mayor, que esta sujeta a los acuerdos o resoluciones de los Congresos o los Gobiernos. Por esto es que el proyecto en debate acepta el trabajo dominical y en los días festivos que surprende y que algún día se van a suprimir para todas las industrias, porque son días que no tienen justificación: como el de Corpus y otros más. Esto no significa que la gente se ponga en situación de agresión y atente contra el respeto que pueda merecer determinada creencia; son, de hecho, sencillamente de la evolución, de las nuevas necesidades económicas que trabajan las industrias.

El señor PIZARRO. — Naturalmente, señor diputado; pero no estoy incurriendo en una contradicción, porque como se trata de un proyecto transitorio, de aumentar la producción y por ende el trabajo, creo que en esta época se justifica un proyecto que, incluso para el obrero, procure un día de descanso efectivo.

El señor AGURTO. — Lo que es de desear es que las autoridades obliguen a la Compañía a cumplir con sus obligaciones.

El señor GODOY. — Una tercera parte.

El señor GODOY. — Una tercera parte del total, lo que la ley va a autorizar para trabajar: una compensación que en otros países también se ha aceptado, porque hay convenciones al respecto; pero las convenciones obligan siempre en el mínimo y dejan siempre un margen mayor, que esta sujeta a los acuerdos o resoluciones de los Congresos o los Gobiernos. Por esto es que el proyecto en debate acepta el trabajo dominical y en los días festivos que surprende y que algún día se van a suprimir para todas las industrias, porque son días que no tienen justificación: como el de Corpus y otros más. Esto no significa que la gente se ponga en situación de agresión y atente contra el respeto que pueda merecer determinada creencia; son, de hecho, sencillamente de la evolución, de las nuevas necesidades económicas que trabajan las industrias.

El señor PIZARRO. — Naturalmente, señor diputado; pero no estoy incurriendo en una contradicción, porque como se trata de un proyecto transitorio, de aumentar la producción y por ende el trabajo, creo que en esta época se justifica un proyecto que, incluso para el obrero, procure un día de descanso efectivo.

El señor AGURTO. — Lo que es de desear es que las autoridades obliguen a la Compañía a cumplir con sus obligaciones.

El señor GODOY. — Una tercera parte.

El señor GODOY. — Una tercera parte del total, lo que la ley va a autorizar para trabajar: una compensación que en otros países también se ha aceptado, porque hay convenciones al respecto; pero las convenciones obligan siempre en el mínimo y dejan siempre un margen mayor, que esta sujeta a los acuerdos o resoluciones de los Congresos o los Gobiernos. Por esto es que el proyecto en debate acepta el trabajo dominical y en los días festivos que surprende y que algún día se van a suprimir para todas las industrias, porque son días que no tienen justificación: como el de Corpus y otros más. Esto no significa que la gente se ponga en situación de agresión y atente contra el respeto que pueda merecer determinada creencia; son, de hecho, sencillamente de la evolución, de las nuevas necesidades económicas que trabajan las industrias.

El señor PIZARRO. — Naturalmente, señor diputado; pero no estoy incurriendo en una contradicción, porque como se trata de un proyecto transitorio, de aumentar la producción y por ende el trabajo, creo que en esta época se justifica un proyecto que, incluso para el obrero, procure un día de descanso efectivo.

El señor AGURTO. — Lo que es de desear es que las autoridades obliguen a la Compañía a cumplir con sus obligaciones.

El señor GODOY. — Una tercera parte.

El señor GODOY. — Una tercera parte del total, lo que la ley va a autorizar para trabajar: una compensación que en otros países también se ha aceptado, porque hay convenciones al respecto; pero las convenciones obligan siempre en el mínimo y dejan siempre un margen mayor, que esta sujeta a los acuerdos o resoluciones de los Congresos o los Gobiernos. Por esto es que el proyecto en debate acepta el trabajo dominical y en los días festivos que surprende y que algún día se van a suprimir para todas las industrias, porque son días que no tienen justificación: como el de Corpus y otros más. Esto no significa que la gente se ponga en situación de agresión y atente contra el respeto que pueda merecer determinada creencia; son, de hecho, sencillamente de la evolución, de las nuevas necesidades económicas que trabajan las industrias.

El señor PIZARRO. — Naturalmente, señor diputado; pero no estoy incurriendo en una contradicción, porque como se trata de un proyecto transitorio, de aumentar la producción y por ende el trabajo, creo que en esta época se justifica un proyecto que, incluso para el obrero, procure un día de descanso efectivo.

El señor AGURTO. — Lo que es de desear es que las autoridades obliguen a la Compañía a cumplir con sus obligaciones.

El señor GODOY. — Una tercera parte.

El señor GODOY. — Una tercera parte del total, lo que la ley va a autorizar para trabajar: una compensación que en otros países también se ha aceptado, porque hay convenciones al respecto; pero las convenciones obligan siempre en el mínimo y dejan siempre un margen mayor, que esta sujeta a los acuerdos o resoluciones de los Congresos o los Gobiernos. Por esto es que el proyecto en debate acepta el trabajo dominical y en los días festivos que surprende y que algún día se van a suprimir para todas las industrias, porque son días que no tienen justificación: como el de Corpus y otros más. Esto no significa que la gente se ponga en situación de agresión y atente contra el respeto que pueda merecer determinada creencia; son, de hecho, sencillamente de la evolución, de las nuevas necesidades económicas que trabajan las industrias.

El señor PIZARRO. — Naturalmente, señor diputado; pero no estoy incurriendo en una contradicción, porque como se trata de un proyecto transitorio, de aumentar la producción y

be (don Damíán) en lo que se refiere a la zona seca.

El honorable señor Agurto ha manifestado que estos obreros, tan zarandeados, tan calumniados, como lo son los del carbón — yo también digo lo mismo — han sido acusados de ser borrachos, de ser fijos y de que la disminución de la producción del carbón es debida a causa motivadas por sus borracheras. Sin embargo, señor presidente, los obreros, con un alto espíritu patriótico y con un anhelo infinito de superación cultural, el año pasado aprobaron convenios y propusieron al Gobierno la implantación de la zona seca en toda la zona carbonífera. Fueron ellos los que hicieron esta proposición; sin embargo, señor presidente, esta zona seca no ha sido respetada ni las autoridades han tenido la firmeza suficiente para que se cumpla la ley en todo rigor. Por el contrario autoridades débiles y complacientes han permitido que continúen las cantinas clandestinas en toda la zona carbonífera y hay denuncias muy graves de obreros que dicen que hay carabineros que los invitan a tomar y después los llevan presos para sacarles la mula.

He recibido una carta, en la que se dice algo de esto y lamento no tenerla acá en este momento, pero podría darle lectura en otra oportunidad.

El señor OCAMPO. — Hay carabineros que han sido castigados por haber denunciado el tráfico de licores.

El señor DÍAZ. — Tiene razón el honorable señor Ocampo, y ha pasado un hecho trágico: un carabinero que desciende a un trabajador que iba en un camión en el cual se llevaba, debajo de unos sacos con papas, una partida de vino, hizo la denuncia de rigor. Lejos de haber sido premiado por haber hecho la denuncia, fué en ligado y no sé si a estas horas ya está fuera del Cuerpo de Carabineros.

Yo he visto, cuando he ido desde Concepción a Lota o a Coronel, y no antes de llegar a este último punto, se lajan desde las ventanas de los coches las "culturitas" con vino, mientras los carabineros están conversando cón algunas jovencitas que los llevan especialmente a las plataformas para que no observen cómo se verifica la operación.

Se han hecho las denuncias del caso, pero el Gobierno no se ha preocupado de esto. Prácticamente se ha terminado la zona seca en estos instantes, a pesar de los reclamos de los sindicatos.

Se encuentra en la Sala del señor Ministro del Trabajo y me agradaría mucho oír su palabra autorizada para saber si el Gobierno piensa cum plir con el compromiso que le hizo a los obreros el año pasado de destinar cuatro y medio millones de pesos a las obras a que se ha referido el honorable señor Uribe hace un momento.

Entre ellas, está el arreglo de los hospitales; el arreglo del camino de Lota a Coronel, que permite el traslado de los enfermos con mayor facilidad. Asimismo, con ese dinero se trata de proponer a la cultura del obrero, como también a la educación deportiva.

Yo creo, señor presidente, que la zona seca debe ser respetada y las autoridades han de tomar conocimiento de este denuncio que una vez más se hace públicamente para que no se siga enviendo a la clase obrera.

Nosotros, representantes de los obreros, que hemos sido dirigentes de sindicatos, que hemos sido como ellos, obreros durante muchos años somos enemigos de la bebida, de la borrachera de nuestra clase obrera, lo que no significa que alguna vez podamos tomar como gente un par de tragos.

Pero, desgraciadamente, la clase obrera ha tropezado con algunas dificultades. Los sindicatos no cuentan con la cooperación debida para el desarrollo amplio de sus diversas actividades culturales en forma que los obreros puedan aprovechar como corresponde las horas libres.

No sé si esto que voy a decir lo explicó el señor diputado informante, o yo no lo sé. La Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social acordó pedir a esta Honorable Cámara el nombramiento de una comisión de su seno que estará formada por diputados de las distintas tendencias, a fin de que vaya a imponerse en el terreno mismo de las condiciones bruscas en que trabajan los obreros del carbón; de sus miserables viviendas; de cómo han sido presa de las enfermedades; de si efectivamente se cumple o no, con la zona seca, etc.

Esto permitirá formarse un juicio cabal a los honorables diputados, para que cuando se vuelva a sacar a los obreros, como se hizo injustificadamente el año pasado, y éstos vuelvan a presentar en los próximos meses sus pliegos de peticiones, haya aquí voces de hombres que, habiendo ido a la zona misma, estén en condiciones de poder defender a esos obreros que no han hecho otra cosa siempre, que ayudar a la producción nacional.

Con un alto espíritu patriótico, pido a la Honorable Cámara, en estos instantes, que apruebe el proyecto informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a algunas indicaciones.

El señor SECRETARIO. — El señor Irarrázaval formula indicación para reemplazar, en el artículo 2.o, la palabra "establecerán" por las siguientes: "podrán establecer".

El señor Valdés Riesco, para agregar, al final del artículo tercero, la frase: "siempre que hayan trabajado todos los días de la semana".

Del señor Moyano, para agregar, al final del artículo cuarto, la frase: "y menos de 288 días".

Del señor Gardeweg, para cambiar en el artículo 4.o, las cifras "288 y 220" por las de "339 y 288" respectivamente.

De los señores Delgado, Díaz y Escobar para que la "Cámara de Diputados" acuerde nombrar una Comisión de su seno para que se traslade a la zona del carbón y pueda imponerse en el terreno mismo de las condiciones en que viven y trabajan los obreros.

El señor DÍAZ. — El honorable diputado informante podría decrnos qué es lo que ha recomendado la Comisión.

El señor MOYANO. — Atendiendo a la petición que me hace el honorable diputado, debo decir que este punto fue tratado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social y se acordó que su presidente, honorable señor Gaete, traería este asunto al seno de la honorable Cámara y solicitaría el nombramiento de una comisión de su seno.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tie ne la palabra, su señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Estoy de acuerdo con algunos señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, en aquello de que con este proyecto no se va a resolver totalmente el problema que afecta a la industria del carbón.

Pero también quiero decir a los que impugnan este proyecto que ocho o diez días más de trabajo al año significan una mayor producción de carbón, que es lo que perjudica el Gobierno e interesa fundamentalmente a las industrias del país. Creso, por otra parte, que en este proyecto debe consignarse una disposición que contempla en forma imperativa la creación de los tuos no específicas, como un medio de resolver el problema que obstruye una mayor producción de carbón.

Las empresas, hablo en general, persiguen como objetivo principal la ganancia, y de conseguirla, dedican todo el esfuerzo de sus obreros y técnicos a extraer carbón, y no prestan gran atención a la seguridad en que éstos deben trabajar cuando bajan a la mina. Por este motivo, no se hacen reparaciones en forma regular y sólo ocupan turnos especiales para arreglar aquellas partes que no admiten retraso en su defensa. Pero no se ejecutan medidas de prevención, no se lega hasta los frenos de trabajo, ni se abren rutas para que los obreros puedan andar de pie.

Yo he balido, en repetidas ocasiones a los frentes de trabajo, y no visto como nuestros obreros y técnicos tienen que llegar hasta ellos, botados en el suelo, arrastrándose como reptiles, y en esta misma forma tienen que laborar en especial los

creadores, los barriletes y los corredores que sacan el carbón en cañón fuerte y terrible, sobre todo teniendo en cuenta que se trabaja en un ambiente sumamente viciado, por el polvo del carbón, por el polvo de la pólvora y también por las emanaciones del gas gris, que tanto estragos hace en nuestros obreros. Esto me hace recordar aquel accidente que presentó hace dos o tres años en la mina Schwager, en que casi un centenar de obreros quedó allí carbonizado y terriblemente deformado.

Todo esto ha sucedido y seguirá sucediendo precisamente porque no se han creado estos turnos especiales ni se han dictado las disposiciones pertinentes que obliguen a las empresas a conservar las tinieblas y los frentes de trabajo en forma que los obreros puedan laborar con cierta holgura y no como lo hacen actualmente en todas las minas de Chile, arrastrándose o en una forma sumamente incómoda.

Obligando a las empresas en forma imperativa a que organicen estos turnos los días dominicos para hacer reparaciones en las minas, cambiar la emmaderadura, que muchas veces se rompe, etc., se subvencionarán esas diferencias.

Un señor DIPUTADO. — Ya está buena.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Como veo que algunos señores dijeron que dicen que ya está bien, voy a dar término a mis observaciones pero es muy conveniente que las personas que no entienden estas cosas se instruyan, aunque sea en forma poco ruda en que yo expongo mis observaciones, ya que no puedo hacerlo en otra forma más elocuente.

El señor PIZARRO. — De estos bancos, Honorable diputado, lo estamos escuchando con atención.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Otra ventaja que significa la medida propuesta es que estando expedidos los turnos, el tránsito dentro de la mina lo harán los obreros sin necesidad de perder o tres horas cada día en desplazamientos. Y estas o tres horas más al día de trabajo dara que se deberá pagar a los obreros que trabajan los días dominicos un aumento del 50 o 60 o 100 o por el esfuerzo extraordinario que desarrollan.

Me permito rogar a la Honorable Cámara que preste su asentimiento para que agrememos estas palabras, en atención a que en los considerandos de esta misma ley se dice que ella tiene a su cargo las reparaciones necesarias en las labores que reclama el trabajo ordinario de las minas". Se tuvo presente al discutir esta frase, señor presidente, la necesidad de hacer estos trabajos reparatorios los días dominicos, para que al incluirse las faenas de la semana pueda tenerse, en consecuencia, un trabajo más intenso, más productivo y, sobre todo, para que esos trabajos reparatorios se remedien y alivien las condiciones desagradables en que los obreros trabajan hoy día en las minas, como lo hacía presente, hace un momento, el honorable señor Escobar, viéndose obligados, muchas veces, a arrastrarse por las galerías para llegar a los sitios de trabajo.

En cuanto a la palabra "preferentemente", fué agregada porque pudo ocurrir que algún dominigo no haya necesidad de hacer estos trabajos reparatorios, y entonces pueda destinarse esta gente a las faenas ordinarias de las minas la labor.

Nada más, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Por ministerio del reglamento, queda prorrogada la presente sesión hasta el término de la discusión del proyecto en debate.

Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor GARDEWEG. — Señor Presidente:

he formulado una indicación para poner el artículo 4.o en relación con las demás disposiciones del Código del Trabajo.

Hoy día, partiendo de la base de que hay 30 días de trabajo, el Código del Trabajo establece que se hayan trabajado 288 para tener derecho a los 15 días de feriado; y desde el momento en que los días hábiles de trabajo se aumentan a 359, es justo que también se aumenten los días trabajados, para que se tenga derecho al feriado.

El señor CASTELBLANCO. — (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Me parece, señor presidente y Honorable Cámara, que la única forma...

El señor BARROS TORRES. — El reglamento dice que quedaría de hecho prorrogada la sesión, para poder votar el proyecto en discusión, no para abrir debate sobre los artículos que aún faltan.

El señor AGURTO. — Iba a decir, señor presidente, que la única manera de hacer efectiva la indicación en debate, es establecer acción popular para denunciar las infracciones. Con ello se contribuiría, al mismo tiempo, a asegurar la vida de los obreros, pues, con la redacción que tiene el artículo, las Compañías poco celo pondrán en precaverse de la palab...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.

El señor AGURTO. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, su señoría.</p

## BAJADA Y SLALOM POR EL CAMPEONATO DE CHILE

SE DISPUTARAN EL SABADO Y DOMINGO EN LAGUNILLAS

Un interesante certamen de ski se llevará a efecto el sábado y domingo próximos en Lagunillas, bajo el patrocinio del Club Andino.

Se disputarán en esta oportunidad, las pruebas de Baja y Slalom, y contarán cada una de ellas con dos categorías de hombres y una para damas.

El hecho de que se están incluyendo en estas pruebas los más destacados valores de Santiago, les asegura, desde luego, un desarrollo interesante.

En vista de que hay un crecimiento constante de inscripciones, el sábado en la tarde se dispondrá la prueba de Bajada y el domingo en la mañana el Slalom.

El club patrocinante de esta competencia, se ha preocupado especialmente de la movilización a Lagunillas, la que deberá hacerse por San José de Maipo, y del alojamiento de los tenedores en actua en la prueba.

Los inscripciones para este certamen quedarán cerradas mañana jueves, a las 20.30 horas.

## T U R F

### Competidores y montas para las próximas carreras en ambos hipódromos

#### CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA. — 1,800 metros

1 Confidante 54. E. Castillo.

2 Peralta 54. M. Quezada.

3 Macario 54. G. Padilla.

4 Pocho 58. R. Donoso.

5 Atahualpa 55. V. González.

6 Beagle 54. R. Morales.

7 Cabulita 56. P. Flores.

8 Chavallito 55. R. Bustamante.

9 Coaña 56. J. Araya.

10 Lovely 56. R. Zamudio.

11 Mangada 56. D. Vargas.

12 Mepe 56. L. Espinosa.

13 Mónaco 56. N. N.

14 Altamán 54. T. A. Urbina.

SEGUNDA CARRERA. — 1,500 metros

9 Atizier 55. J. Zapata.

10 Flamenco 55. E. Castillo.

11 Palique 55. L. A. Urbina.

12 Rabanito 56. H. Caricco.

13 Tempán 56. O. Vergara.

14 Blue Smoke 56. J. Carrasco.

15 Ceiro Seco 55. V. González.

16 Dick Turpin 56. M. Ocampo.

17 Frine 56. O. Ulloa.

18 Musollín 56. N. N.

19 Norfolk 56. J. Araya.

20 Realeza 54. J. F. Marchant.

21 Thalle 54. L. Espinosa.

TERCERA CARRERA. — 1,600 metros

6 Leuco 58. F. Poblete.

7 Babibito 57. H. Caricco.

19 Margaret Rose 56. M. Quezada.

20 Mitre 56. F. Marchant.

21 Los Tiempos 55. A. Vásquez.

22 Matarí 55. O. Ulloa.

23 Relato 55. Alf. Miranda.

24 Santarell 55. A. López.

25 Magón 54. L. A. Urbina.

26 Tempán 55. R. Zamudio.

27 Pródigogenito 52. J. Molina.

28 Fármula 51. R. Donoso.

29 Estruendoso 52. R. Zamudio.

30 Adriático 49. J. Araya.

31 Huacachina 49. M. Ocampo.

32 P. de Valdivia 49. C. Moreno.

33 Cheops 48. N. N.

34 Ván 48. R. Silva.

35 Luchito 48. O. Maira.

36 V. 48. P. Jaime.

37 Mitral 47. L. Jara.

38 Palus 47. C. Cruz.

39 Ceremonioso 50. L. Galaz.

CUARTA CARRERA. — 1,200 metros

26 Balvader 51. E. Castillo.

27 Motril 57. J. F. Marchant.

28 Salacia 57. J. Molina.

29 Islandia 56. M. Quezada.

30 Nibor 56. O. Ulloa.

31 Chevrotin 54. J. Araya.

32 Marahani 55. O. Vergara.

33 Brandy 54. A. Silva.

34 Pilotos 52. R. Bustamante.

35 Barrillito 51. P. Flores.

36 Desmayada 51. L. Araya.

37 Quítobel 51. M. Ocampo.

38 Wan Duque 51. A. Vásquez.

39 Cholqui 50. N. N.

40 San Pancho 50. A. López.

41 Juguetón 49. J. Rodríguez.

42 Fa 48. C. Moreno.

43 Milenio 48. H. Jara.

44 Troscamito 48. L. Jara.

45 Toma 47. P. Jaime.

46 Tempán 47. E. Ulloa.

47 Yanarano 47. R. Zamudio.

48 Admirador 46. N. N.

49 Baravo 46. N. N.

50 El Capucha 46. C. Cruz.

51 Farmabazo 46. H. Ravello.

52 Obice 46. N. N.

53 Ruca Cura 46. J. Diaz.

54 Tenga Prisa 46. H. Quezada

QUINTA CARRERA. — 1,500 metros

1 Andalouste 54. M. Quezada.

2 Adelita 52. R. Cardenas.

3 Beccio 52. A. Vásquez.

4 Selubal 52. F. Irigoyen.

5 Tartanera 52. O. Ulloa.

6 Tariubal 52. G. Padilla.

7 Milagros 50. F. Santander.

8 Miss Dakota 50. M. Ocampo.

9 Scapra Flow 49. R. Zamudio.

10 Tipperary 50. J. F. Marchant

AUMENTO DE PREMIOS EN EL CLUB HIPICO

El Directorio, en sesión de 13 de julio, aprobó el

programa de carreras correspondiente a la Temporada de Primavera, aumentando los premios de las carreras ordinarias, con sujeción a la siguiente pauta:

#### HANDICAP

1,500 y 1,600 metros, 1. serie de \$ 11,000 a 12,000.

1,700 y 1,800 metros, 1. serie de \$ 12,000 a 14,000.

2. serie, de 11,000 a 12,000.

#### PRODUCTOS NO GANADORES

1,500 a 1,600 metros, de \$ 11,000 a \$ 12,000.

1,700 y 1,800 metros, de \$ 12,000 a 14,000.

Las carreras condicionales tendrán un premio equivalente a la última serie, handicaps sobre la distancia, salvo las reservadas a productos de tres años, ganadores, que tendrán uno equivalente al de las reservadas a productos de tres años no ganadores.

El acuerdo precedente empezará a regir desde el

domingo 19 del presente, con respecto a las carreras de productos.

**SP AUTOMOVILISTA: ECONOME DINERO!**

LE HACEMOS EL SIGUIENTE SERVICIO:

LAVADO A PRESIÓN: ENGRASE GENERAL: EMPARAFINADO:

LIMPIEZA DEL MOTOR: REVISIÓN DE LA BATERIA;

CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR; LIMPIEZA DEL FILTRO DEL AIRE;

REVISIÓN CAJA CAMBIO Y DIFERENCIAL.

Antes de efectuar alguna reparación de su coche consulte con nuestro técnico MISTER CHARLES RUBBER, recién llegado de Norteamérica.

**POR \$ 20.-**

SAN FRANCISCO 347 FONO 63985

GARAGE CENTRAL

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942



DORITA DE CORDOVA, LA GITANISIMA, Y MISS HELEN, ESCULTURAL ESTRELLA NORTEAMERICANA, MAÑANA DEBUT EN EL TAP ROOM RITZ.



Se encuentran en Santiago, procedente del Casino de Buenos Aires las dos nuevas artistas que mañana Jueves debutarán a la hora del té y en las fiestas sociales danzantes de media noche en el Tap Room Ritz.

Entre las familias y juventud que concurren a nuestra principal boleto existe verdadero en-

tusismo por conocer a la estrella del arte gitano, Dorita de Córdoba, y a Miss. Helen Taylor, escultural y magnifica bailarina acrobática norTEAMERICANA. Ambas son hermosas, de distinguida presencia esenciana y en el Tap Room Ritz habrán de reafirmar sus éxitos obtenidos en los Casinos de Brasil, Uruguay y Argentina.

### Dorita de Córdova y Miss Helen, debutan mañana

Mafanas, a la hora del té en las fiestas sociales danzantes de medianoche, harán su debut en Chile, las nuevas artistas del Casino de Buenos Aires, recién llegadas. Dorita de Córdoba y Miss Helen Taylor, hoy debutan se espera con interés entre las familias y juventud que frecuentan el Tap Room Ritz.

Dorita de Córdova es una bailarina acrobática interpretante de bailes y canciones españolas, y Miss Helen

Taylor, en los escenarios norteamericanos, brasileros y argentinos, ha evidenciado sus cualidades de bailarina acrobática.

### BENEFICIO DEL "BANDO DE PIEDAD"



La precoz artista señorita Elizabeth Araya Smart, que cuenta con nueve años de edad, y se ha revelado ya como una eximia cantante. La niña Araya Smart tomará parte en el festival que se organiza a beneficio del Bando de Piedad, y que se llevará a efecto el sábado en el Teatro Municipal. Esta pequeña artista trabaja, también, en la película nacional "Un hombre de la calle", que luego se conocerá en nuestras pantallas.

Taylor, en los escenarios norteamericanos, brasileros y argentinos, ha evidenciado sus cualidades de bailarina acrobática.

### Delia GARCES en "LA MAESTRITA DE LOS OBREROS"

en un relato de E. de Amicis

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ARIAS en su chistosísima comedia

EL PROFESOR CERO con ZULLY MORENO

(Sólo para mayores)

2.45 - 5.30 - 9

